



Secretaría Nacional  
de **Planificación**  
y **Desarrollo**

**ZONA 7 - SUR**



Rendición  
de **Cuentas**

**2013**



## Contenido

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	5
<b>2. DATOS GENERALES</b> .....	6
<b>a. INSTITUCIONALES</b> .....	6
<b>b. DOMICILIO</b> .....	6
<b>c. REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN</b> .....	6
<b>3. DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	6
<b>4. COBERTURA GEOGRÁFICA</b> .....	6
<b>a. UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE LA INTEGRAN</b> .....	6
<b>5. PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</b> .....	7
<b>a. Marco normativo</b> .....	7
<b>b. Estructura Organizacional Institucional</b> .....	8
<b>c. Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo</b> .....	9
<b>d. Misión Institucional</b> .....	9
<b>e. Objetivos</b> .....	10
<b>6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO-INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA PLANIFICACIÓN ORIENTADA AL BUEN VIVIR</b> .....	10
<b>a. Participación Ciudadana de la zona7-Sur</b> .....	11
• <b>Primera fase</b> .....	11
• <b>Segunda fase</b> .....	13
<b>b. “Diálogos para el Buen Vivir”</b> .....	14
<b>c. II y III Asamblea Ciudadana Plurinacional Intercultural para el Buen Vivir</b> .....	15
<b>d. Consejo Ciudadano Sectorial de la Senplades</b> .....	16
<b>e. Agenda Zonal 7 - Sur</b> .....	17
<b>f. Capacitación interna y externa, asesoría y asistencia técnica a entidades del Ejecutivo y GAD</b> .....	18
<b>g. Situación actual de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial</b> .....	19
<b>h. Planificación de proyectos de los Sectores Estratégicos</b> .....	20
• <b>Vialidad</b> .....	21
• <b>Electrificación</b> .....	21
<b>i. Procesos de articulación y coordinación interinstitucional</b> .....	23

j.	Implementación y operativización del Sistema de Información Zonal 7 .....	25
k.	Planificación Institucional (Presupuesto prorrogado 2013 y Proforma presupuestaria 2014) .....	27
<b>7.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO-INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PARA EL BUEN VIVIR .....</b>	<b>27</b>
a.	Gabinetes zonales .....	28
b.	Desconcentración del Ejecutivo en el Territorio .....	29
c.	Desconcentración en distritos y circuitos .....	30
d.	Eje de análisis territorial (infraestructura) .....	32
e.	Eje de prestación de servicios .....	33
f.	Eje de gestión institucional desconcentrada .....	33
g.	Descentralización .....	34
<b>8.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO - INCREMENTAR LA DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>36</b>
a.	Inversión Pública .....	37
•	Dictámenes de prioridad .....	37
•	Capacitación para la elaboración de los programas y proyectos de inversión pública y cooperación externa no reembolsable .....	37
•	Capacitación para el manejo del Sistema de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP- .....	37
b.	Seguimiento a la Inversión Pública .....	38
•	Elaborar informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos emblemáticos de inversión pública. ....	38
•	Instalación de cámaras de monitoreo en tiempo real .....	38
•	Elaborar informes de evaluación de resultados a los proyectos de inversión pública, en función a la matriz de seguimiento descargada del SIPeIP –Módulo Seguimiento-. ....	39
•	Capacitación a Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	40
<b>9.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO - INCREMENTAR LA CALIDAD Y EXCELENCIA EN EL SERVICIO DE LA SENPLADES .....</b>	<b>41</b>
a.	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	41
b.	CLIMA LABORAL. ....	42
c.	VOLUNTARIADO. ....	42
<b>10.</b>	<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA ZONAL 7 EN EL AÑO 2013 .....</b>	<b>43</b>
•	Plan Operativo Anual POA de la Subsecretaría Zonal en 2013 .....	44

• Situación Presupuestaria de la Subsecretaría Zonal a 2013.....	45
<b>11. PREGUNTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ZONA7-SUR .....</b>	<b>48</b>
a. Planificación .....	48
b. Participación ciudadana .....	54
c. Inversión pública .....	55
d. Transformación del estado .....	56
<b>12. ANEXOS.....</b>	<b>58</b>
Anexo 1. Informe de gestión por direcciones .....	58
Anexo 2. Diagnóstico de la situación actual zonal 7 SUR .....	64
Anexo 3. Proyectos priorizados año 2013.....	67
Anexo 4. Informe de seguimiento a la ejecución de proyectos emblemáticos .....	70
Anexo 5. Presencia mediática .....	70
Anexo 6. Presentación del Atlas de las Desigualdades del Ecuador .....	72
Anexo 7. Fotografías del evento .....	73
Anexo 8. Agenda del evento .....	76
Anexo 9. Medios de comunicación .....	77

## 1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República 2008 define la planificación del desarrollo como una obligación del Estado ecuatoriano para alcanzar del Buen Vivir. Se menciona en el Art. 1: "El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico". El Art. 3 dice que "Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir".

El Art. 297 de la Carta Magna establece que "todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo". Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 2 determina que "La presente Ley tiene aplicación obligatoria para todas las... instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público". En el Art. 90 indica que los sujetos obligados a presentar un informe de rendición de cuentas son "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

El Art. 94 de la referida Ley establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con la Ley, "instaura y coordina los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social", y el Art. 95 establece que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

En correspondencia al Acuerdo Nro. 392-2010 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, en el que se define entre las funciones de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación Institucional: "Dirigir, analizar, controlar y difundir la información y los procesos relacionados con el cumplimiento de objetivos y resultados estratégicos y operativos de la gestión institucional, a través del diseño y desarrollo de metodologías y herramientas tecnológicas, así como de planes, programas, proyectos, modelos, herramientas e indicadores de gestión, con el objeto de una oportuna toma de decisión y rendición de cuentas, dentro de la misión y objetivos institucionales", se presenta el Informe de la institución.

La Subsecretaría Zonal 7 – Sur rinde cuentas de su accionar a través de la gestión de la Programación Anual de la Planificación, de las diferentes direcciones y la respectiva ejecución presupuestaria.

A continuación detallamos los datos generales de la Subsecretaria de Planificación 7 Sur:

## 2. DATOS GENERALES

### a. INSTITUCIONALES

Nombre de la institución	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ZONA 7 - SUR
Pertenece	Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades
Adscrito	Presidencia de la República

### b. DOMICILIO

Provincia	Loja
Cantón	Loja
Parroquia	El Valle
Dirección	Av. Orillas del Zamora y Juan de Velasco
Página web	<a href="http://www.senplades.gob.ec">www.senplades.gob.ec</a>
Teléfonos	07-2575459 - 07-2562110
Nro. RUC	1160049090001

### c. REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del representante legal de la institución	Eco. Kevin Marlow Jiménez Villavicencio
Cargo del representante legal de la institución	Subsecretario de Planificación Zona 7 – Sur
Fecha de designación	01 de marzo de 2013, mediante acción de personal Nro. 0359255

### 01 DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período del cual rinde cuentas	Enero – diciembre de 2013
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	.....
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	.....

### 02 COBERTURA GEOGRÁFICA:

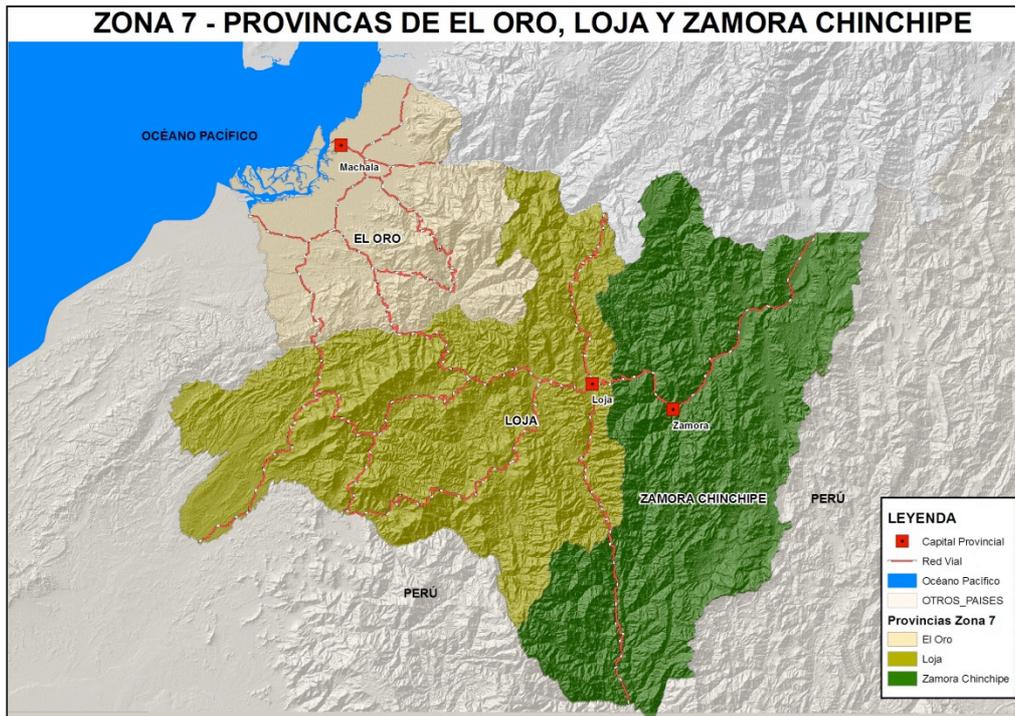
#### a. UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE LA INTEGRAN

COBERTURA	NRO. UNIDADES
Nacional	
Zonal	7 - Sur

Provincial	
Distrital	
Circuito	

En el siguiente gráfico se presenta la distribución administrativa territorial de la Zona 7 Sur, que corresponde a las provincias de El Oro, Loja y Zamora.

**Gráfico Nro. 1: Zona 7 Sur**



**Fuente:** Senplades

**Elaboración:** Subsecretaría Zonal 7

### 03 PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

#### a. Marco normativo

Considerando que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 306 de 22 de octubre de 2010, tiene como objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;

Así mismo, el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que se sometan a sus disposiciones todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación

Participativa, las instituciones del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicarán las normas de dicho Código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;
2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;
3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,
4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

En concordancia con el Suplemento del Registro Oficial Nro. 895, del 20 de febrero de 2013, la Secretaría Nacional de Administración Pública emite la Norma Técnica de Administración de Procesos, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la administración por procesos en las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva. La administración por procesos tiene como fin mejorar la eficacia y eficiencia de la operación de las instituciones para asegurar la provisión de servicios y productos de calidad centrados en el ciudadano, acorde con los principios de Administración Pública establecidos en la Constitución de la República.

Por otro lado, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tiene la competencia de definir mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia. Adicionalmente, debe definir el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.

#### **b. Estructura Organizacional Institucional**

La estructura organizacional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con la Constitución de la República, se centra en la noción del buen vivir y en un enfoque de gestión gerencial, basado en procesos claros y precisos que permiten conseguir productos que generen valor agregado a la sociedad, con la participación de un equipo de trabajo altamente calificado.

En este sentido, basada en el acuerdo Nro. 392-2010 del Estatuto Orgánico, según su estructura organizacional por procesos establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004 y de acuerdo con la Constitución de la República, la Senplades se centra en la filosofía del buen vivir y en

un enfoque de gestión gerencial, basados en procesos claros y precisos que permitan conseguir productos que generen valor agregado a la sociedad, con la participación de un equipo de trabajo altamente calificado.

### c. Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), para cumplir con sus fines de emitir políticas, normas, metodologías e instrumentos técnicos que impulsen el desarrollo integral del país sobre la base de los principios de integración, participación, descentralización, desconcentración, transparencia y eficiencia, ha definido dentro de su estructura los procesos: gobernante, agregador de valor, desconcentrados, habilitantes de asesoría y de apoyo, a través de los cuales promoverá la consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el Sistema Nacional de Información y el logro de los Objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

**Los procesos gobernantes** son responsables de emitir políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para la consolidación y cumplimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, Sistema Nacional de Información y del Plan Nacional de Desarrollo.

**Los procesos agregadores de valor** son responsables de generar el portafolio de productos y/o servicios que responden a la misión y objetivos estratégicos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

**Los procesos desconcentrados** son los que permiten gestionar a la institución a nivel zonal, participando en el diseño de políticas, metodologías y herramientas en el área de su jurisdicción, los procesos de información, planificación, inversión pública, reforma del Estado e innovación de la gestión pública, participación ciudadana y seguimiento y evaluación.

**Los procesos habilitantes** se clasifican en procesos habilitantes de asesoría y de apoyo, responsables de brindar productos de asesoría y apoyo logístico, financiero, gestión del talento humano y gestión documental para generar el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y por ellos mismos.

### d. Misión Institucional <sup>1</sup>

Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como un medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial, estableciendo objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de

<sup>1</sup> Tomado de: Edición Especial Nro. 97 - Registro Oficial - Miércoles 22 de enero de 2014. Capítulo III del Direccionamiento Estratégico.

información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientando la inversión pública; y, promoviendo la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.

**e. Objetivos:**

- 04 Coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- 05 Promover el fortalecimiento de la gestión de las instituciones adscritas a la Senplades y la potenciación de la capacidad técnica y operativa de las mismas, con la finalidad de asegurar la mejor y pronta atención de las necesidades de la comunidad.
- 06 Propender a la transformación de las empresas públicas dentro del patrón de especialización de la economía, a fin de llegar a la sustitución selectiva de importaciones para el buen vivir.
- 07 Impulsar el desarrollo integral del país sobre la base de los principios de integración, participación, descentralización, desconcentración, transparencia y eficiencia.
- 08 Promover la desconcentración y descentralización de la gestión pública, a través de las Subsecretarías Zonales de Planificación para profundizar la construcción de una democracia representativa, participativa y deliberativa.
- 09 Coordinar acciones con las distintas instituciones del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- 10 Proveer a los actores sociales de información sistematizada, pertinente y confiable sobre aspectos relevantes de la realidad nacional, de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar la formulación de políticas públicas y propuestas del régimen del buen vivir.
- 11 Garantizar capacitación, metodologías y herramientas para la participación ciudadana en la elaboración de planes, programas, proyectos y propuestas de reforma institucional, ordenamiento territorial, inversión pública, planificación, seguimiento y evaluación de inversión.
- 12 Lograr una gestión pública transparente y eficiente que impulse el buen vivir.

**6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO - INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA PLANIFICACIÓN ORIENTADA AL BUEN VIVIR**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es la institución pública encargada de realizar la planificación nacional en forma participativa incluyente y coordinada para garantizar la realización de Buen Vivir, del Sumak Kawsay. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para garantizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (COPFP, Art. 18,2010).

Nuestro objetivo estratégico institucional es impulsar los procesos de participación que garanticen el derecho de los ciudadanos a intervenir en lo público, aplicando metodologías y herramientas para fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y el Estado.

\*Trabajamos para alcanzar el Buen Vivir que anhelamos todas y todos los ecuatorianos\*

Con el fin de promover la consecución del Buen Vivir, tal como lo establece el Objetivo 1 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”, los resultados de los procesos ejecutados desde la Unidad de Territorios y Ciudadanía durante el año 2013, guardan consistencia con este objetivo.

En tal virtud, la Subsecretaría de Planificación Zona 7-Sur institucionalizó el Sistema de Participación Ciudadana a través de mecanismos e instancias que permitan articular a la ciudadanía en la discusión, deliberación, generación de propuestas y seguimiento de lo público. Los espacios que se implementaron en la Zona utilizaron instrumentos metodológicos, que articulado a todas las áreas de la Subsecretaría, permitieron obtener propuestas desde la ciudadanía para la actualización del Plan Nacional y Agenda Zonal.

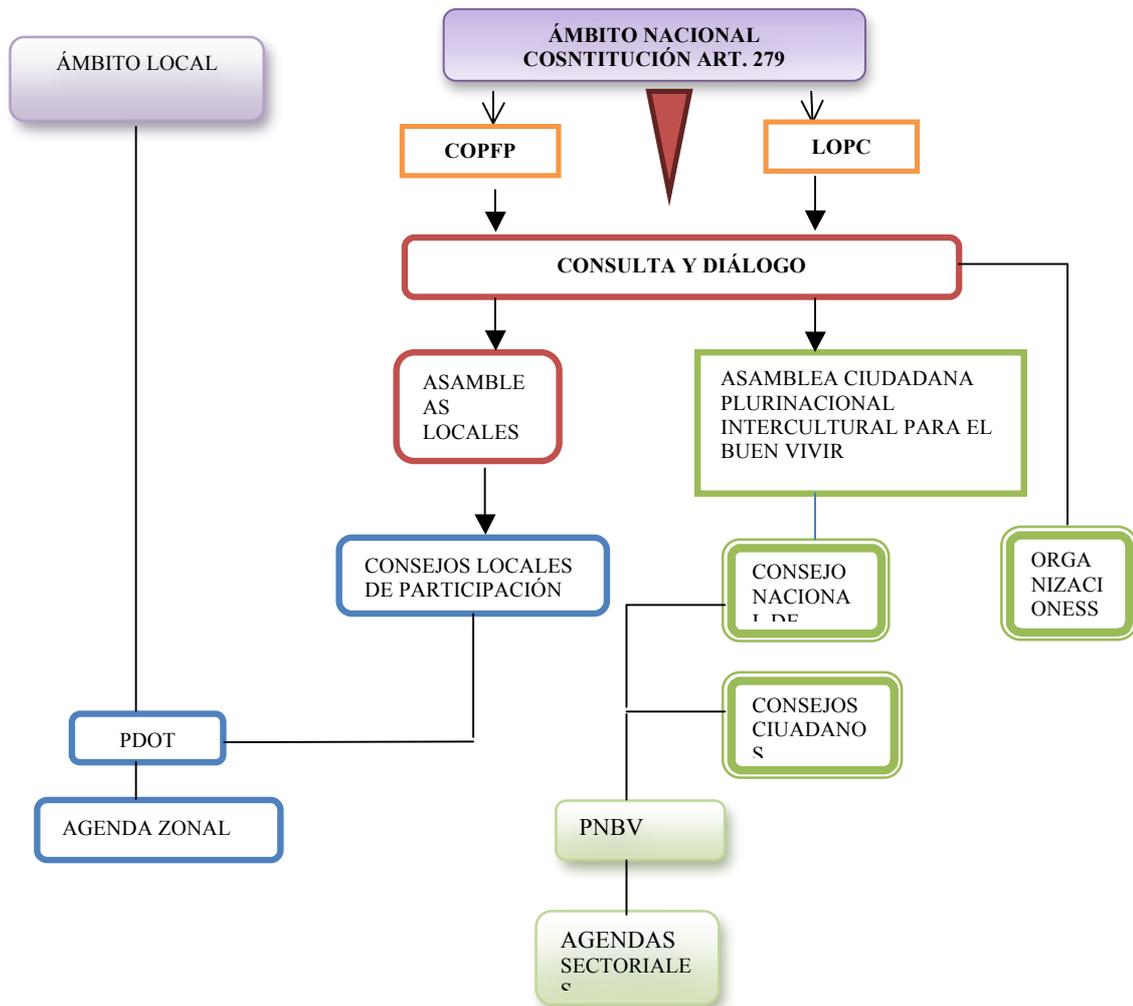
#### **a. Participación Ciudadana de la Zona 7 - Sur**

- **Primera fase:**

La primera fase cumplió la tarea de realizar el levantamiento de actores claves en la Zona, identificación de los ciudadanos y ciudadanas miembros de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esto como efecto de la coordinación del SNDPP que presenta las atribuciones de concertar metodologías para el desarrollo del ciclo de la planificación nacional y territorial descentralizada (COPFP, Art. 26, 2010).

Así mismo, la identificación de actores en el territorio permitió que las organizaciones sociales, de hecho y de derecho, colectivos y diversas formas organizativas, sean parte activa de los procesos de planificación participativa sobre los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad (LOPC, Art. 4).

**Gráfico Nro 2: Instancias y mecanismos de participación ciudadana**



Fuente: Senlpades

Este primer espacio generó actividades de capacitación como la Escuela de Capacitación de Líderes en Monitoreo de Políticas Públicas en la Planificación Nacional, dictado con la finalidad de organizar una ciudadanía activa en el marco de establecer propuestas desde la visión y realidad de los territorios. Participaron alrededor de 100 ciudadanas y ciudadanos, representantes y miembros de las diferentes formas organizativas de la Zona, y delegados del Consejo Ciudadano Sectorial de la Subsecretaría Zona 7 - Sur.

**Foto 1: Escuela de Capacitación de Líderes en Monitoreo de Políticas Públicas en la Planificación Nacional.**



Fuente: Senplades

- **Segunda fase:**

En esta fase se cumple la conformación de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (ACPIBV) en las ocho zonas de planificación del país.

El 26 de marzo de 2013, en la Zona 7-Sur se realizó la elección de nueve ciudadanas y ciudadanos como miembros de la ACPIBV, tres por cada provincia, cada uno con su respectivo suplente. Esta elección se cumplió simultáneamente en las tres provincias: Loja, Zamora Chinchipe y El Oro. En este evento participaron miembros de asambleas locales, representantes de organizaciones sociales, colectivos y demás formas de organización. El proceso contó con la supervisión y apoyo del Consejo Nacional Electoral.

**Foto 2: Delegados de la ACPIBV de la provincia de Zamora Chinchipe.**



Fuente: Senplades

Luego de haber conformado la ACPIBV a nivel zonal, se organizó el primer encuentro de todos los miembros y delegados nacionales en la provincia de Manabí.

En esta Asamblea se eligió a cuatro representantes ciudadanos principales, uno por cada región geográfica del país, y sus alternas o alternos, quienes integran el Consejo Nacional de Planificación. Yojaira Mariana Quiñonez Ruiz, de 27 años y representante del cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, fue electa mediante votación nominal como miembro del CNP entre los 250 delegados y delegadas de la Asamblea. Esta designación otorga representatividad a todas las regiones del país, a los pueblos y nacionalidades y respeta la paridad de género. Los delegados desempeñarán dichas funciones durante cuatro años y, a mitad de período, las alternas y alternos se principalizarán.

Esta Asamblea Nacional tuvo la participación de 14 miembros representantes de asambleas locales y de organizaciones sociales de la Zona 7, quienes formaron parte de la Primera Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, en la ciudad de Montecristi, los días 8 y 9 de mayo de 2013. Realizaron importantes aportes en la construcción del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Las propuestas se sistematizaron con la finalidad de ser entregadas a los miembros del CNP e incorporadas en la actualización del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 -2017.

### Foto 3: Elección de los cuatro delegados al CNP.



Fuente: Senplades

#### b. “Diálogos para el Buen Vivir”

Los talleres denominados “Diálogos para el Buen Vivir”, desarrollados en abril de 2013, constituyeron espacios de diálogo, deliberación y formulación de propuestas para la actualización del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Este espacio permitió aportes individuales y colectivos a través de exposiciones, espacios de

plenarias y trabajo en grupos. Los diálogos se dividieron en cuatro grupos y cada uno de ellos trabajó en la actualización de los objetivos 7, 8, 9 y 10.

Los diálogos para el Buen Vivir contaron con la participación de diferentes organizaciones sociales, colectivos juveniles, academia, miembros del CCS de la Subsecretaría y delegados de la Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir de la Zona.

**Foto 4: Diálogos del Buen Vivir. Edificio del Secap.**



Fuente: Senplades

**Foto 5: Diálogos del Buen vivir. Edificio Secap.**



Fuente: Senplades

### **c. II y III Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir**

En la II Asamblea Nacional se realizó la entrega simbólica del Plan Nacional. Yojaira Quiñonez, asambleísta ciudadana recibió el primer ejemplar del Nuevo Plan. Destacó la importancia de la participación ciudadana en la construcción de la hoja

de ruta nacional, proceso que recibió el aporte de más de 8.000 personas de todas las regiones del país.

En esta Asamblea se designó la comisión para revisar y hacer aportes a la propuesta de reforma a la normativa interna, y se mocionó y aprobó la convocatoria de la siguiente reunión de la ACPIBV.

En la III Asamblea Nacional se presentó el proyecto de reglamento de la ACPIBV. La Directiva procedió a entregar el Estatuto que mediante votación dio nombre a la normativa interna que regula el funcionamiento de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir del Ecuador.

Además, se designó una comisión encargada de la revisión y redacción jurídica del estatuto. Paralelamente y por pedido del pleno de la Asamblea, se nombró una comisión de asambleístas delegados/as por los coordinadores/as de mesas de diálogos de los objetivos del PNBV para construir el plan de acción de la ACPIBV, en función al seguimiento de los avances de las metas de cada uno de los objetivos del PNBV.

Participaron todos los miembros que conforman la ACPIBV y delegados del CCS de la Zona.

**Tabla Nro. 1: Número de participantes**

NUMERO DE PARTICIPANTES A EVENTOS				
Diálogos del Buen Vivir Zona 7	Lanzamiento PNBV en El Oro	Taller PNBV 2013-2017, Zamora	Enraizamiento PNBV, Loja	Escuelas de capacitación en monitoreo de políticas publicas
700	482	30	30	100

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

#### d. Consejo Ciudadano Sectorial de la Senplades

Considerando la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la participación en las funciones del Estado, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) institucionaliza la participación activa de la ciudadanía en espacios y mecanismos con la finalidad de garantizar la transparencia de sus acciones.

El Art. 52 de la LOPC establece que los Consejos Ciudadanos Sectoriales son instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas a nivel nacional y sectorial. De acuerdo a Ley, la Subsecretaría de Planificación Zona7 - Sur conformó el Consejo Ciudadano Sectorial.

Previamente, se notificó a los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial período 2009-2013, indicándoles la culminación de sus funciones para las que fueron elegidos, y se constituyó el nuevo Consejo Ciudadano Sectorial de la

Senplades Zona 7 – Sur para el período 2013-2015, según lo establecido en el Acuerdo SNPD 057-2013. De esta forma, este mecanismo de participación ciudadana se conformó por 24 miembros pertenecientes a los 19 distritos de la zona 7 - Sur.

**Foto 6: Consejo Ciudadano Sectorial de la Senplades**



Fuente: Senplades

El Consejo Ciudadano Sectorial realizó sus primeras reuniones el 25 y 26 de noviembre de 2013, con el objeto de elaborar la agenda programática para el año 2014. Entre sus actividades esenciales podemos destacar la difusión del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y el análisis del cambio de la matriz productiva.

#### **e. Agenda Zonal 7 - Sur**

Conforme señala la Constitución del Ecuador en el Art. 70, el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la Ley e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. La consecución de éstas políticas públicas requiere la construcción de instrumentos de planificación por niveles, para lo cual en el ámbito territorial se procedió a la actualización de la Agenda Zonal 7 – Sur 2013 - 2017.

La Agenda Zonal es la herramienta de planificación intermedia que articula la política pública nacional vinculada a la construcción del Buen Vivir con los instrumentos territoriales de planificación, donde confluyen los diferentes niveles de gobierno del Ejecutivo y los GAD.

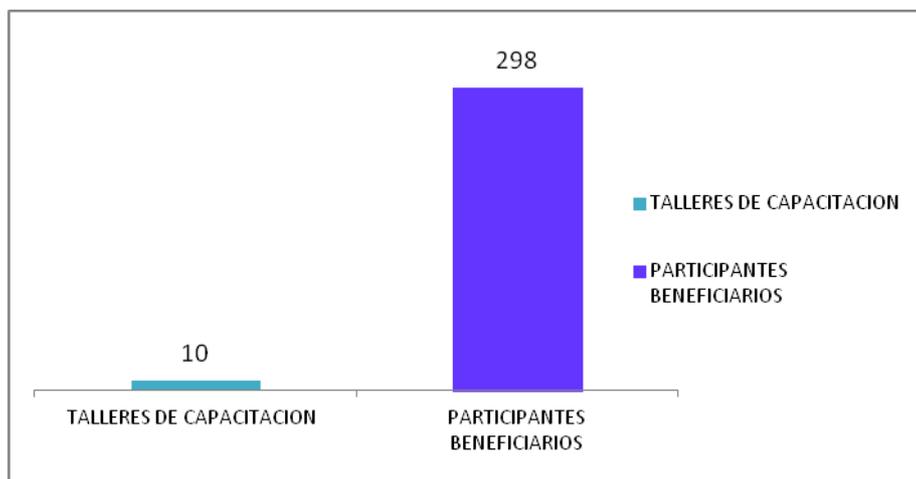
La Agenda comprende tres ejes de intervención: i) Transformación de la Matriz Productiva; ii) Sustentabilidad Patrimonial; y, iii) Cierre de Brechas. Estos

cuentan con indicadores y metas a nivel zonal para su evaluación y monitoreo anual.

**f. Capacitación interna y externa, asesoría y asistencia técnica a entidades del Ejecutivo y GAD**

Se brindó capacitación a técnicos de las diferentes entidades de ejecutivo y GAD, e igualmente se fortaleció al talento humano de la Subsecretaría a través de los diferentes cursos que ofrece el IAEN. Además, permanentemente se ofreció asesoría y asistencia técnica en varios temas de competencia institucional, obteniéndose como resultado el desarrollo de habilidades y destrezas de los servidores -lo que les ha permitido un mejor desempeño en sus labores habituales- y, en el caso de las entidades y los GAD, contar con personal calificado.

**Gráfico Nro. 3: Capacitación al Ejecutivo desconcentrado, GAD y Ciudadanía de la Zona 7**

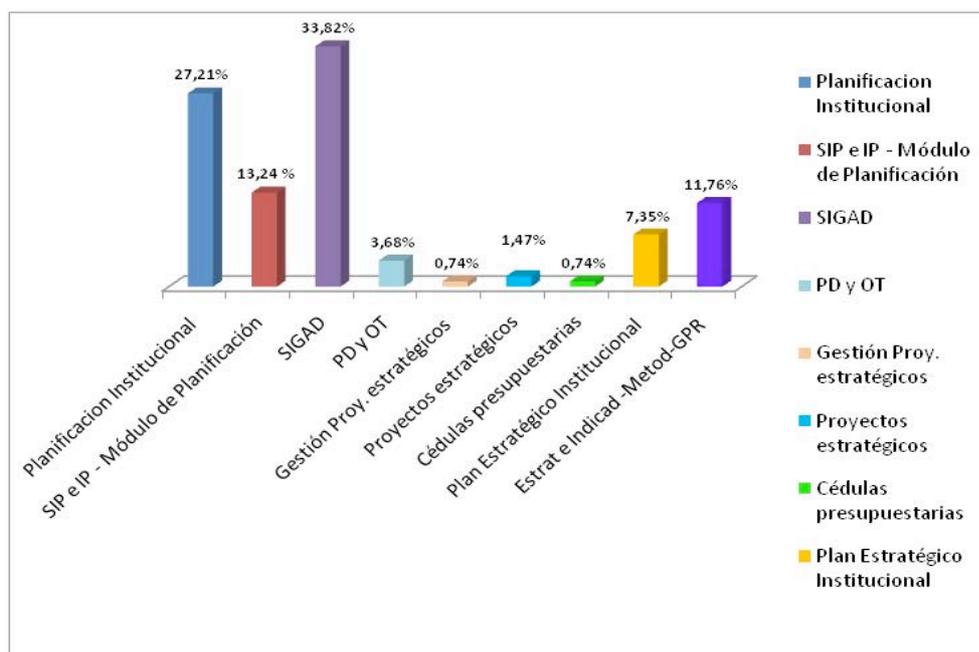


Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Durante 2013 se efectuaron 10 talleres beneficiando a 298 técnicos de las entidades del Ejecutivo, GAD y ciudadanía de la Zona 7 – Sur, en temas como: Planificación Institucional, Redatam, Cartografía censal estadística, Stata, análisis estadístico de indicadores, planificación prospectiva, huella ecológica, metodología para la construcción de Planes Estratégicos Institucionales, Sistema Integrado de Planificación e inversión Pública, Gobierno por resultados – PEI, implementación de nodos zonales y Lidar, etc.

**Gráfico Nro. 4: Asesorías y asistencia técnica al Ejecutivo desconcentrado, GAD y Ciudadanía**



Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Los temas sobre Sigad, planificación Institucional, SIPEIP – módulo de planificación y estrategias e indicadores bajo la Metodología GPR, fueron las que en mayor porcentaje se solicitaron, dando un total de 136 servidores públicos beneficiados, quienes forman parte de las entidades del Ejecutivo, así como de los GAD.

#### g. Situación actual de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Los 197 GAD de la Zona 7 se plantearon una estrategia de actuación en el territorio para fortalecer los procesos de planificación a nivel técnico, administrativo y financiero de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) en las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. Como parte de la estrategia de coordinación mancomunada de cooperación, los gremios (AME-Asogopar, Cooperación Internacional) buscan garantizar la articulación, seguimiento e impulso en la elaboración de los instrumentos de planificación entre los diferentes niveles de gobierno. Para esto se suscribió un Acta de Acuerdo Compromiso de coordinación y articulación interinstitucional entre la Senplades, los Gobiernos Provinciales, la Asociación de Gobiernos Parroquiales y la Asociación de Municipalidades, como punto de partida en el proceso en función de garantizar la articulación e impulso en la elaboración de las herramientas de Planificación y Ordenamiento Territorial.

En virtud de esta iniciativa y entre los aspectos más importantes, se destacan los siguientes objetivos:

Promover espacios de articulación técnico y político para la planificación territorial a nivel zonal y provincial, con la participación de los gremios y los GAD, respectivamente, llegando a concretar avances significativos sobre los

mecanismos de coordinación articulados e institucionalizados (como en el caso de la mesa Meta en Loja), con miras a replicar estos espacios hacia los Municipios con la participación de la Juntas Parroquiales.

El 87,8% de los GAD<sup>2</sup> de la Zona 7 tienen conformado el Consejo de Planificación y la mayoría de ellos tienen un sistema de participación ciudadana. Sin embargo, de acuerdo a los procesos de asistencia técnica en el territorio, se identifica cierta debilidad en la gestión efectiva de estos consejos, conforme lo establece la Ley.

Actualmente, se realiza el proceso de seguimiento de los PDyOT (verificación de la aprobación, disponibilidad del documento) mediante el sistema web del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad), así como del trabajo conjunto de la Subsecretaría Zonal con los gremios.

#### **h. Planificación de proyectos de los Sectores Estratégicos**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 6 numeral 4, determina: “El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo”.

Esta misma norma legal, en el Art. 26 numeral 6, establece, entre las atribuciones de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la de “Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos”.

Entre los proyectos de los sectores estratégicos que se ejecutan en la Zona 7 podemos destacar los siguientes:

Hidroeléctricos:

- Delsitanisagua: Se encuentra con un avance del 20,83% de la obra civil.
- Chorrillos: Se encuentra con un avance del 46,57% de la obra civil.

Mineros:

- Isimanchi: Se encuentra en la etapa de exploración avanzada con reservas medidas de 15.549.130; indicados, 7.188.023; e inferidos, 3.727.565.
- Mirador: Se encuentra realizando trabajos de adecuación de la mina.

---

<sup>2</sup>Reporte SIGAD 2014

Con el seguimiento a los proyectos de la Subsecretaría Zonal 7 se ha logrado la visualización del avance de los mismos, tanto en su infraestructura física como presupuestaria. Esto conlleva la generación de alertas tempranas, dependiendo las dificultades de cada uno de los proyectos.

Por ejemplo, en el Proyecto Eólico Villonaco, la Subsecretaría Zonal 7, como responsable de la planificación territorial integral, logró articular, concertar y comprometer intervenciones del Ejecutivo desconcentrado, GAD y la empresa pública Celec en la zona de influencia del proyecto.

Los principales objetivos que se persiguieron al convocar a espacios de concertación y articulación fueron: incrementar la eficiencia y los niveles de impacto de las intervenciones territoriales a través de acciones coordinadas y evitar que se dupliquen esfuerzos. Bajo estas premisas se establecieron los siguientes compromisos institucionales:

**Celec.-** La Empresa Pública Celec, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial, ha realizado las siguientes intervenciones en la zona de influencia:

- **Vialidad**

A partir del 18 de febrero de 2013, Celec-EP contrató la ejecución de las vías de acceso al proyecto eólico Villonaco. Se asignó la contratación a la constructora Clavijo - Palacios y se estipuló un plazo de 210 días. Además, se determinó que las vías se construirán de hormigón rígido en una extensión aproximada de 5,5 Km y con un monto de inversión US\$ 2.680.629,65. El detalle de los tramos a construir es el siguiente:

- 1.356,68 m Bolonia – Eucaliptos
  - 665,00 m Eucaliptos – Subestación
  - 1507,00 m Eucaliptos – El Plateado
  - 550,00 m Subestación – Ingreso Parque Eólico
  - 1439,00 m Subestación – Km 11 vía antigua Catamayo
- Los avances en esta implementación ascienden al 29%. Las vías se encuentran con retrasos respecto al cronograma de ejecución.

- **Electrificación**

La infraestructura correspondiente a la electrificación para la zona de influencia dotada por Celec se encuentra concluida en un 100%. Se ha realizado la electrificación de la Escuela Filomena Rojas, Colegio Isidro Ayora, Sector de la Escuela Filomena Rojas, Sector Avenida Villonaco, Bolonia Sector 1, Sector Buenos Aires, Sector 2 de Uriguanga, Vía de Bolonia, Vía de Belén, Escalinata 5 Víctor Emilio Valdivieso y Reubicación de la red en Rumicorral.

**MTOP y CELEC.-** Han intervenido en la rehabilitación asfáltica de la vía Y de Catamayo – Tierras Coloradas, la misma que se encuentra concluida en su totalidad.

**Ministerio de Salud.-** El Ministerio de Salud cuenta con tres alternativas para la implementación del subcentro de salud tipo A en tierras coloradas. Para determinar la más óptima se requiere la validación desde el nivel nacional, sin embargo, esta actividad ya está planificada y se encuentra en proceso de validación del terreno para la implementación de la infraestructura. Esta obra se financiará con recursos del ministerio.

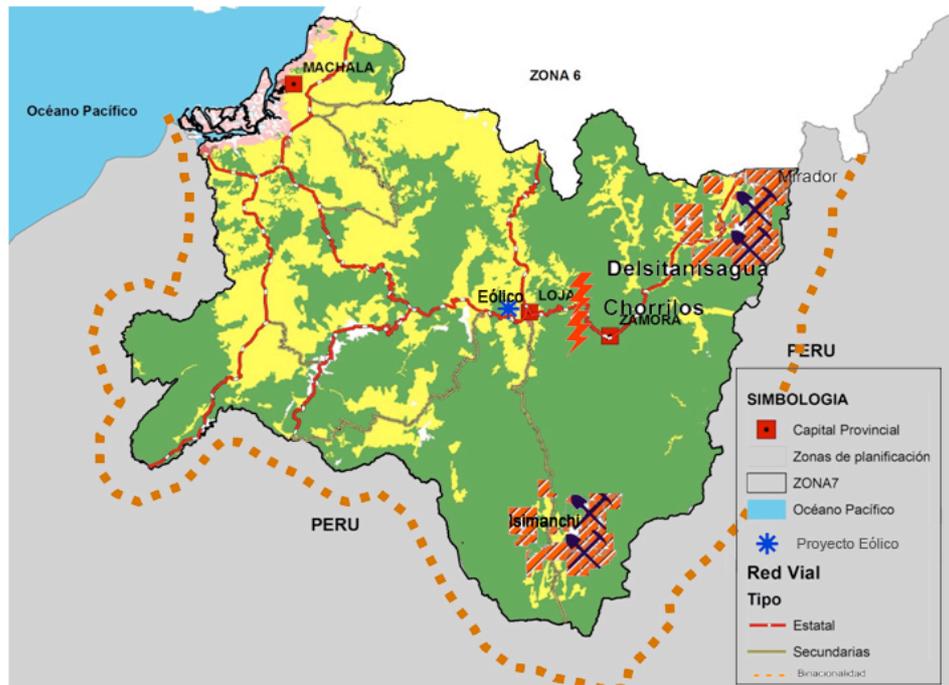
**MIES.-** Es necesario contar con el terreno para la implementación del CIBV. Además, cabe indicar que los recursos necesarios para implementación estarán disponibles para el próximo año. Se financiará con recursos del Ministerio.

**Ministerio de Educación.-** A la fecha se cuenta con un primer borrador para la intervención. De acuerdo a la nueva tipología empleada por el Ministerio de Educación en los establecimientos educativos, la implementación de esta obra se realizará en los 60 días posteriores a la firma de la nota reversal. Esta intervención en los cinco establecimientos tienen un monto de inversión de 270.303,14 dólares.

**GAD de Loja.-** El GAD de Loja concluyó los trabajos concernientes a las redes de alcantarillado tanto en la vía El Plateado – Eucaliptos como en Bolonia – Eucaliptos, faltando por ejecutar algunas redes condominiales. Conforme avancen los trabajos ejecutados por el Municipio de Loja se empezará la pavimentación a cargo de la empresa contratada por Celec-EP.

La articulación coordinada por Senplades para alcanzar una planificación integral del territorio de la zona de influencia del proyecto dio mayor celeridad a las intervenciones, mejoró la eficiencia de las mismas y sirvió, a su vez, para hacer impulsar intervenciones que no se habían previsto.

**Gráfico Nro. 5: Proyectos de los Sectores Estratégicos de la Zona 7 – Sur.**



Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

#### i. Procesos de articulación y coordinación interinstitucional

En el marco de la planificación descentralizada y participativa, el Plan Nacional para el Buen Vivir y el SNDPP prevén instrumentos de planificación subsidiarios que permiten la implementación del Plan a través de políticas públicas sectoriales en el territorio. Estos instrumentos obedecen a una articulación entendida como la obligatoria vinculación y complementariedad que deben guardar entre sí las instancias y los instrumentos de planificación para garantizar la coherencia de las decisiones adoptadas. En este sentido, se reconocen tres tipos de articulación: sustantiva, vertical y horizontal

Con la finalidad de garantizar la referida articulación y coherencia se han reconocido, además de la instancia nacional de planificación cuyo instrumento es el Plan Nacional para el Buen Vivir, tres instancias adicionales:

- Instancia de coordinación territorial
- Instancia de coordinación intersectorial
- Instancia institucional

Para la regulación y el apoyo a la puesta en práctica del instrumento de ordenamiento territorial se han desarrollado tanto una legislación como herramientas de apoyo metodológicas por parte de las autoridades

competentes. Sin embargo, a pesar del interés y el esfuerzo realizado por todas las instituciones implicadas, la novedad del concepto y de su aplicación dejan abierto un campo de mejoras identificadas por dichas instituciones en la implementación del ordenamiento del territorio como herramienta para el fomento del buen vivir.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se implementó el proyecto *“Fomento del Buen Vivir en el Ecuador fortaleciendo los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación Participativa”*. Este pretende fomentar el desarrollo justo y equitativo para alcanzar el Buen Vivir mediante el fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en el Ecuador. Para ello, se firma el proyecto con la participación activa de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, el Gobierno Autónomo Provincial de Loja y Tecnalia-País Vasco España. Se centra en dos líneas de trabajo: fortalecimiento de instituciones nacionales y provinciales para la elaboración, articulación, seguimiento y gestión de los PDyOT, así como la mejora de la gestión territorial de la provincia de Loja, como proyecto piloto.

Pese a que se han realizado esfuerzos por parte de algunas instituciones, incluido el GPL para la construcción de herramientas metodológicas que permitan una construcción correcta del ordenamiento territorial y su aplicación en territorio, aún quedan algunas deficiencias para su aplicación e implementación.

Ante esta necesidad se han estructurado alianzas necesarias que permiten el intercambio de experiencias para construir alternativas metodológicas que permitan una consolidación del proceso de planificación en la provincia de Loja, enfocándose en las estrategias de:

- Indicadores para el seguimiento y evaluación de la planificación
- Articulación multinivel
- Evaluación Ambiental Estratégica.

La aplicabilidad en el caso piloto de Loja será replicada a nivel nacional, posibilitando un proceso consensuado y de acuerdo común que sea aplicable a la realidad nacional.

Para ello se está trabajando en los siguientes componentes:

- Integración de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a los PDyOT.
- Identificación de indicadores territoriales para el monitoreo y actualización de los PDyOT.

- Revisión de los lineamientos para la articulación de los PDyOT (horizontal y vertical).
- Definición de criterios técnicos para el futuro desarrollo de normativa sobre planificación y ordenamiento territorial del Ecuador.
- Definición de los criterios técnicos para mejorar el sistema de indicadores territoriales.
- Revisión de mecanismos de articulación entre PDyOT de la provincia de Loja.

#### j. Implementación y operativización del Sistema de Información Zonal 7

La Senplades Zonal 7, a través del Sistema Nacional de Información, ha firmado cartas-compromiso con diversas instituciones del Ejecutivo y GAD de la Zona 7, con la finalidad de implementar el Sistema de Información Zonal, y hacer pública y de libre descarga la información geográfica, estadística y documental generada en cada una de las entidades.

En este sentido, se han establecido compromisos con 19 entidades de la Zona 7, de las que ya se ha instalado la plataforma informática en 10, lo que equivale al 53% de las entidades firmadas. En la provincia de Loja se ha cubierto el 67%, en el Oro el 60% y en Zamora el 20%. Es importante mencionar que el avance de las instalaciones está en función de la disponibilidad de recursos técnicos, que son la contraparte con la que deben aportar las instituciones firmantes.

**Tabla Nro. 2: Instituciones con la carta-compromiso para implementación del SNI Zonal 7– Sur con Senplades.**

INSTITUCIONES	PROVINCIA DE LOJA	PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	PROVINCIA DE EL ORO
	NCI	GPZCH	GPAO
	GADML	GADMZ	Magap
	GPL	Ecorae	Utmach
	Senagua DHPC	Arcom	Plan Binacional
	EERSSA	Gobernación de Zamora	Gobernación de El Oro
	MAE		
	UNL		
	UTPL		
	Gobernación de Loja		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

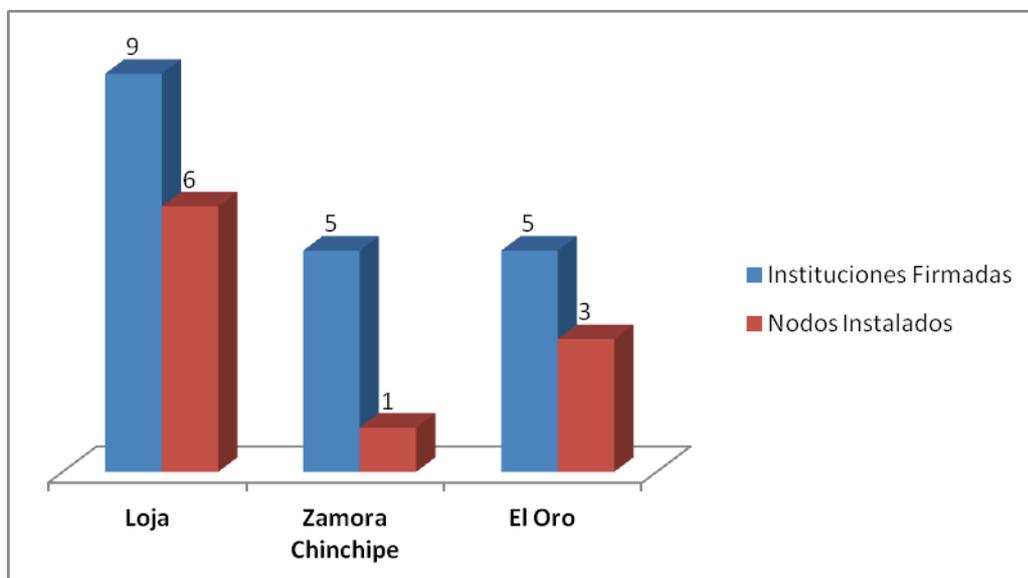
**Tabla Nro. 3: Nodos de las entidades que cuentan con la instalación del SIN.**

Nro.	ENTIDAD	URL ACCESO
1	Naturaleza y Cultura Internacional	<a href="http://200.93.221.186:8080/geoPortalSni">http://200.93.221.186:8080/geoPortalSni</a>
2	Senagua DHPC	<a href="http://186.42.121.45/geoPortalSni">http://186.42.121.45/geoPortalSni</a>
3	Gobernación El Oro	<a href="http://200.55.253.138:8080/geoPortalSni">http://200.55.253.138:8080/geoPortalSni</a>
4	Plan Binacional	<a href="http://200.55.251.157/geoPortalSni">http://200.55.251.157/geoPortalSni</a>
5	Gobierno Provincial Autónomo de El Oro	<a href="http://sni.eloro.gob.ec/geoPortalSni">http://sni.eloro.gob.ec/geoPortalSni</a>
6	Gobernación Provincial de Loja	<a href="http://186.46.233.146/geoPortalSni">http://186.46.233.146/geoPortalSni</a>
7	Gobierno Provincial Autónomo de Loja	<a href="http://186.5.31.171/geoPortalSni">http://186.5.31.171/geoPortalSni</a>
8	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora	<a href="http://186.42.102.11/geoPortalSni">http://186.42.102.11/geoPortalSni</a>
9	Universidad Nacional de Loja	<a href="http://192.188.49.48/geoPortalSni/">http://192.188.49.48/geoPortalSni/</a>
10	EERSSA	Aún no enlazan el servidor a una IP pública

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

**Gráfico Nro. 6: Instituciones con firma de convenio vs. nodos instalados por provincia.**



Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Para apoyar este proceso, a través del SNI en la Zona 7, se han venido dictando una serie de talleres dirigidos a técnicos de las instituciones firmantes, así como también ferias de información orientados a la publicación y uso de la información disponible en el Sistema de Información Zonal.

**Tabla Nro. 4: Capacitación SNI**

EVENTO	PROVINCIA	NRO. DE ASISTENTES
Taller de Implementación de Nodos Zonales	Zamora	12
Taller de Implementación de Nodos Zonales	Loja	12
Feria de la Información	Loja	Ciudadanía en general
Feria Académica de la Información UNL - UTPL	Loja	Comunidad universitaria
Taller de capacitación a periodistas y comunicadores de las Provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro	Loja Zamora Chinchipe El Oro	150
Entrega de Ortofotografía y Atlas Geográfico del Ecuador a los GAD de la Provincia de El Oro	El Oro	100
Taller LIDAR	Loja	22

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Se generaron diversos espacios para dar a conocer la información disponible en el SNI (ferias ciudadanas, talleres, conferencias), con el objetivo de que los ciudadanos puedan acceder, descargar y utilizar la información disponible en el geportal.

**k. Planificación institucional (Presupuesto prorrogado 2013 y proforma presupuestaria 2014)**

Para construir y alcanzar el futuro deseado en el territorio, en base al modelo de desarrollo o del Buen Vivir, conforme lo establece el Art. 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, lo definido en el Art. 293 que se refiere a que “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo”. Se capacitó a las entidades desconcentradas de la Zona 7- Sur en temas relacionados con: Gobierno por resultados, Sistema integrado de Planificación e Inversión Pública.

Así mismo, se socializaron y entregaron las directrices para la construcción del Presupuesto prorrogado 2013 y la Proforma presupuestaria 2014, dando como resultado una planificación coherente con las problemática en el territorio, con los objetivos y estrategias priorizadas, alineadas a los objetivos nacionales, a las políticas sectoriales e intersectoriales, y orientando la inversión requerida.

**7. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO - INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PARA EL BUEN VIVIR**

La Constitución de 2008 ha sentado las bases para la recuperación de lo público y la reconstitución del Estado y su rol regulador. Permite la estructura de un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, que se gobierna de manera desconcentrada y descentralizada. Esto implica transformar el Estado

bajo el reconocimiento de los principios de pluralidad política y democracia, basados en el reconocimiento de las diversidades y la autodeterminación cultural.

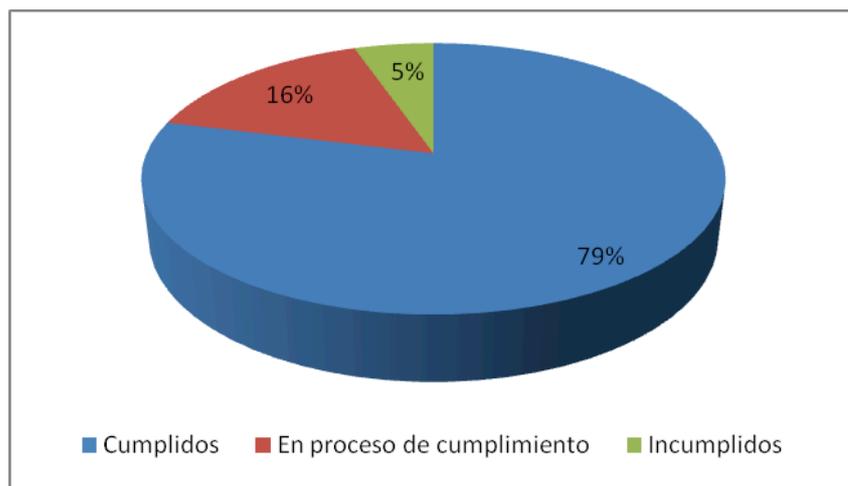
En este contexto, el Presidente de la República decidió buscar una forma para distribuir más y mejores servicios a la población. La estrategia ha sido promover una verdadera descentralización y desconcentración del Estado, pues desde la propuesta del Buen Vivir el ser humano constituye el motivo y el fin del desarrollo, en procura de una vida en armonía entre los seres humanos y la naturaleza.

#### a. Gabinetes zonales

Senplades, en cumplimiento de sus atribuciones como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y con la finalidad de propiciar la coherencia de las políticas públicas y una intervención articulada y sinérgica del Ejecutivo en los territorios, genera espacios de coordinación, como el Gabinete Zonal. Durante 2013 se realizaron tres gabinetes zonales, uno en cada una de las provincias que conforman la Zona 7: El Pangui, en Zamora Chinchipe; Loja, en Loja; y Jambelí, en El Oro. Los Gabinetes Zonales Itinerantes permiten generar compromisos de acciones inmediatas por parte de los responsables en solventar problemas del lugar.

El nivel de asistencia y participación de las autoridades zonales de los Ministerios y demás instituciones del Ejecutivo que están presentes en la zona es mayoritaria. Los compromisos y acuerdos establecidos en los Gabinetes son objeto de seguimiento por parte de la Subsecretaria: se hace un monitoreo permanente con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

**Gráfico Nro. 7: Cumplimiento de compromisos asumidos en Gabinetes zonales, año 2013.**



**Fuente: Senplades**  
**Elaboración: Subsecretaría Zonal 7**

El gráfico anterior muestra el resultado favorable que se tiene de los gabinetes zonales desarrollados en 2013. Un porcentaje mayoritario de compromisos han

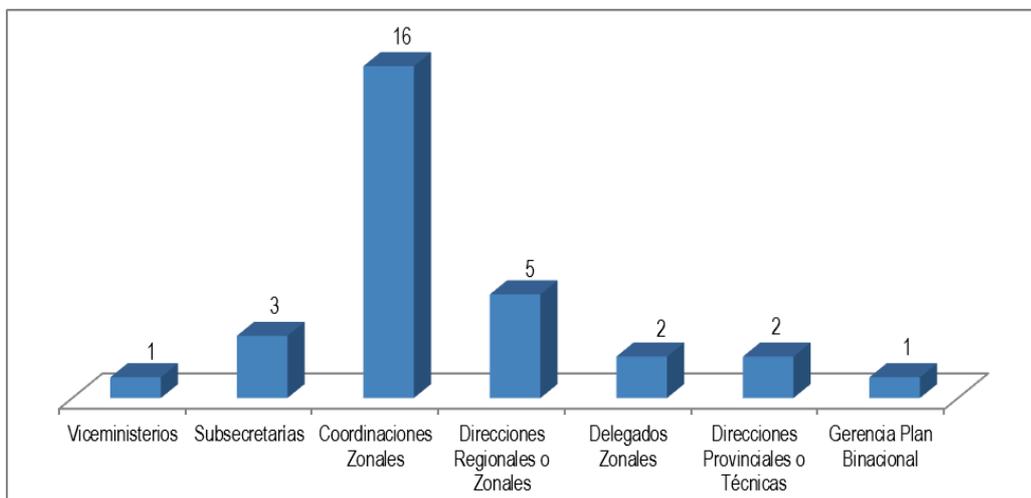
sido cumplidos, los que están en proceso de cumplimiento corresponden a los compromisos asumidos en el último gabinete zonal, desarrollado en el mes de octubre de 2013, cuyo plazo de cumplimiento está vigente. Los compromisos no cumplidos están asociados, entre otros, a la falta de desconcentración en varios ministerios, cuyas decisiones dependen del nivel nacional.

## b. Desconcentración del Ejecutivo en el Territorio

En el nivel zonal, los Ministerios Sectoriales, Secretarías Nacionales y (Ministerios Coordinadores) podrán contar con unidades administrativas de acuerdo a su tipología definida previamente, que vayan acorde con las facultades, atribuciones, productos y servicios a ser prestados de manera desconcentrada, contribuyendo a la construcción de un Estado desconcentrado y descentralizado, para el bienestar colectivo.

Atendiendo la Reforma del Estado, y respondiendo a la tipología de desconcentración y a los modelos de gestión definidos por cada Ministerio, luego de un proceso de transformación o creación, actualmente en la Zona 7 y tal como lo indica el grafico siguiente, la mayoría de las instituciones presentes en la Zona, 16 exactamente están constituidas como Coordinaciones Zonales, cinco son Direcciones Regionales o Zonales, y las restantes están entre Viceministerios, Subsecretarías, Direcciones Provinciales y Delegados Zonales.

**Gráfico Nro. 8: Instituciones del Ejecutivo presentes en la Zona 7, según jerarquía.**



Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

También se puede mencionar que del total de instituciones presentes en la Zona, el 69% están localizados en Loja, el 17% en El Oro y el 14% en Zamora Chinchipe.

Está pendiente que seis instituciones (Ministerio de Cultura, MAE, Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, Mipro, INPC y el Ministerio de Turismo)

cambien su localización de acuerdo a la propuesta del DET. Desde la Senplades se hace el seguimiento y se insiste en la necesidad de acogerse a lo proyectado.

### c. Desconcentración en distritos y circuitos

El proceso de desconcentración busca acercar el Estado a la ciudadanía, a través de una prestación de servicios públicos, con eficiencia, calidad y calidez. Es un mecanismo que permite construir equidad territorial mediante la presencia de las instituciones públicas a lo largo y ancho del país, para garantizar los derechos de las y los ecuatorianos.

Según el Acuerdo Ministerial 557-2012 de Senplades, a la Zona 7 corresponden nueve distritos y 164 circuitos, tal como explica el siguiente cuadro:

**Tabla Nro. 5: Distritos y circuitos administrativos de la Zona 7.**

Código Distrital	Provincia	Descripción del Distrito	Circuitos
07D01	El Oro	Chilla, El Guabo, Pasaje	15
07D02		Machala	21
07D03		Atahualpa, Portovelo, Zaruma	9
07D04		Balsas, Marcabeli, Piñas	6
07D05		Arenillas, Huaquillas, Las Lajas	8
07D06		Santa Rosa	7
11D01	Loja	Loja	22
11D02		Catamayo, Chaguarpamba, Olmedo	9
11D03		Paltas	5
11D04		Célica, Pindal, Puyango	7
11D05		Espíndola	3

11D06		Calvas, Gonzanamá, Quilanga	9
11D07		Macara, Sozoranga	5
11D08		Saraguro	6
11D09		Zapotillo	6
19D01	Zamora Chinchipe	Yacuambi, Zamora	9
19D02		Centinela Del Cóndor, Nangaritza, Paquisha	6
19D03		Chinchipe, Palanda	7
19D04		El Panguí, Yantzaza	4

**Fuente:** Senplades - Acuerdo Ministerial 557- 2012. Conformación de distritos y circuitos administrativos de planificación.

**Elaboración:** Subsecretaría Zonal 7

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), entre otras funciones, tiene la de formular, promover, impulsar y monitorear los procesos de desconcentración y descentralización de competencias y facultades de los organismos y entidades de la Función Ejecutiva. De tal forma, durante el año 2013 se fortaleció el Comité Intersectorial de Desconcentración integrado por las coordinaciones zonales del Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Deportes; Ministerio del Interior - Policía Nacional; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Secretaría de Gestión de Riesgos; Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, además participan Servicios de Contratación de Obras; Servicio de Gestión Inmobiliaria; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Este comité mantiene reuniones mensuales que se desarrollan de manera alternada en los 19 distritos de las tres provincias de la zona. Ha sido el espacio propicio para llegar a importantes acuerdos que buscan resolver los nudos críticos que surgen en el proceso de desconcentración. El Comité cuenta con la participación y colaboración activa de los involucrados. Durante 2013 se han desarrollado 12 reuniones y se establecieron 69 compromisos, de los que el 84% se cumplieron dentro del plazo establecido, el 6% fuera de tiempo y el 10% no se han cumplido. Dentro de este último porcentaje están aquellos

compromisos cuya decisión final depende de los ministerios a nivel nacional ya no de la predisposición de las autoridades zonales.

Con la participación de los miembros del Comité también se hace un recorrido a los diferentes establecimientos prestadores de servicio, con el fin de intercambiar experiencias de los Ministerios y tener una percepción de la ciudadanía frente a la prestación del servicio.

De igual forma, en abril de 2013, la Senplades socializó una Propuesta de Articulación Intersectorial de los Ministerios del sector social, cuyo objetivo es lograr un trabajo coordinado y articulado de los Ministerios que se desconcentran en la prestación de servicios integrales. Se convocó a varias reuniones de trabajo donde se acordó formular la Estrategia Intersectorial del Frente Social, un proceso que deberá ser liderado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y que junto a sus sectoriales ha trabajado en la construcción metodológica de dicha estrategia. La Senplades participa activamente en las convocatorias realizadas con este fin.

Los ejes de la desconcentración, a través de los que se realiza el seguimiento, el monitoreo y la medición de los avances de la desconcentración, son: infraestructura, gestión institucional desconcentrada y servicios. Se han aplicado los instrumentos de seguimiento al proceso de desconcentración en los ejes antes señalados y se obtiene información territorializada de los Ministerios involucrados en el proceso, cuya información es actualizada en forma bimensual.

#### d. Eje de análisis territorial (infraestructura)

**Ministerio de Educación (Mineduc):** En la Zona de Planificación 7 se encuentran dos unidades educativas del milenio funcionando: en los distritos 07D05 (Arenillas, Huaquillas y Las Lajas) y en 11D07 (Macará y Sozoranga). Actualmente se construyen tres unidades del milenio: una en el distrito 11D02 (Catamayo, Chaguarpamba, Olmedo) y dos en el distrito 19D02 (El Pangui, Yantzaza).

Se realizó la construcción de cinco direcciones distritales en los distritos 11D01 (Loja), 07D02 (Machala), 07D05 (Arenillas, Huaquillas, Las Lajas), 19D01 (Zamora, Yacuambi) y 19D03 (Chinchipe, Palanda). Además, se remodeló la coordinación zonal ubicada en el distrito 11D01.

**Ministerio de Salud Pública (MSP):** Culminó la construcción de dos hospitales en los distritos 07D05 (Arenillas, Huaquillas, Las Lajas) y 07D06 Santa Rosa. Están en remodelación dos hospitales en los distritos 11D01 (Loja) y 07D02 (Machala). Hay uno en construcción en el distrito 19D02 (El Pangui y Yantzaza).

Está en construcción un Centro de Salud Tipo C en el distrito 11D02 (Catamayo, Chaguarpamba y Olmedo) y un Centro de Salud Tipo B en el distrito 07D03 (Atahualpa, Portovelo y Zaruma).

**Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):** Se construyeron dos CIBV emblemáticos en los distritos 11D02 (Catamayo, Chaguarpamba y Olmedo) y 11D08 (Saraguro).

**Ministerio del Interior (Mininter):** Ocho UPC se construyeron en la zona: cuatro ubicados en el distrito 07D03 (Atahualpa, Portovelo y Zaruma), tres en el distrito 07D01 (Chilla, El Guabo y Pasaje) y uno en el distrito 07D04 (Piñas, Balsas y Marcabellí).

#### e. Eje de prestación de servicios

**Ministerio de Educación (Mineduc):** Como parte del proyecto de ordenamiento de oferta educativa se realizará la fusión de las unidades educativas en la zona de acuerdo a metodologías ya definidas por el Ministerio. De acuerdo a la micro planificación y los recursos disponibles, se está implementando progresivamente la prestación efectiva de servicios en circuitos y subcircuitos educativos.

**Ministerio de Salud Pública (MSP):** Los hospitales y centros de salud continúan con la prestación de servicios. Se han intensificado los servicios de promoción y prevención, los que se acercan directamente a la población. La implementación del servicio en las unidades de salud responde al Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), con estándares de calidad. Se han desarrollado servicios de salud con enfoque intercultural, como en el Distrito 11D08 Saraguro, donde el Centro de Salud cuenta con una sala de partos intercultural.

Como iniciativa de la coordinación zonal se ha propuesto un proyecto para evaluar la calidad de los servicios de salud en las diferentes unidades operativas, con la finalidad de definir estrategias que mejoren el servicio.

**Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):** Existe una adecuada gestión dentro de los establecimientos prestadores de servicio. Se cumple con los estándares definidos en sus diferentes modalidades, pese a que no se cuenta con infraestructura nueva y se aprovechan los convenios, especialmente con los GAD.

**Ministerio del Interior (Mininter):** La prestación de servicios a través de los UPC se realiza a nivel de circuitos y subcircuitos, pero no se encuentran desconcentrados administrativa ni financieramente.

**Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC):** Se han establecido estándares y tipologías que se han ido ajustando en la medida de lo posible a la infraestructura actual. Para el funcionamiento de los establecimientos en la zona se mantiene cooperación interinstitucional con algunas entidades pertenecientes al Ejecutivo, GAD y academia, con el fin de ofrecer una rehabilitación integral a las personas privadas de la libertad.

#### f. Eje de gestión institucional desconcentrada

**Ministerio de Educación (Mineduc):** Se encuentran creadas una coordinación zonal y 19 direcciones distritales. Están nombrados los directores distritales.

**Ministerio de Salud Pública (MSP):** Se tiene creada una coordinación zonal y 19 direcciones distritales.

**Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):** Se tiene una coordinación zonal y cinco direcciones distritales, las que se ocupan de los temas administrativos y financieros de los 19 distritos de la zona.

**Ministerio del Interior (Mininter):** Se ha constituido una coordinación zonal para llevar los procesos financieros de la zona. No manejan presupuesto propio y la gestión del talento humano se lo realiza desde el nivel central. Debido a su modelo de gestión no se desconcentran administrativa y financieramente a nivel de distritos.

**Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC):** Se tiene la coordinación zonal desconcentrada administrativa y financieramente que maneja presupuesto propio y la gestión del talento humano. Por su tipología de prestación de servicios no puede desconcentrarse a nivel de distritos y circuitos.

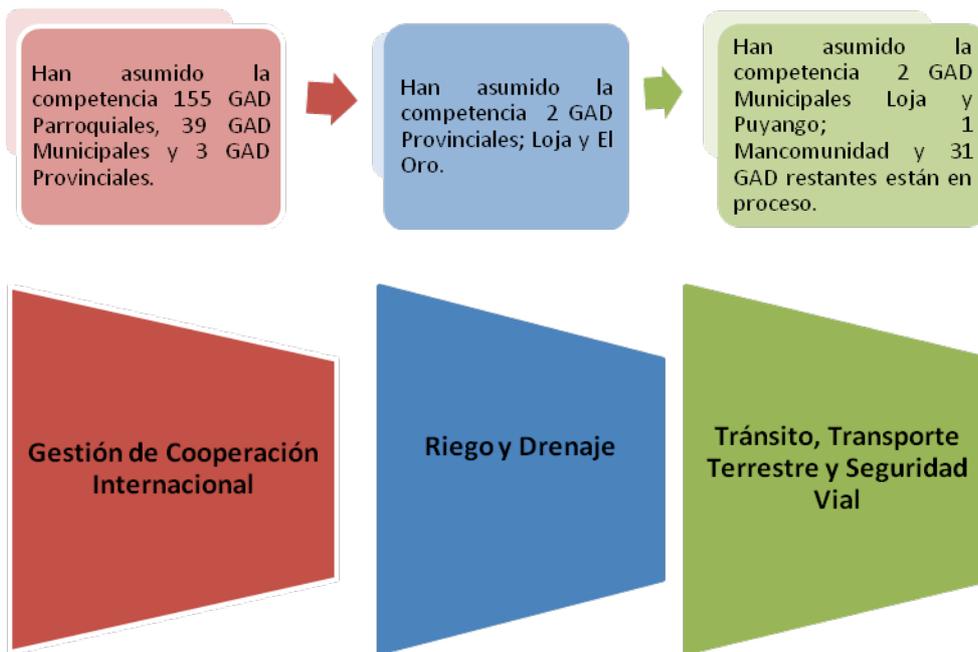
**Secretaría de Gestión de Riegos (SNGR):** En su nuevo modelo de gestión se crean las coordinaciones zonales. Las direcciones provinciales que se encuentran en la actualidad se transformarían en direcciones técnicas.

#### **g. Descentralización**

Según el Art. 105 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “la descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”. El Consejo Nacional de Competencias (CNC) es la entidad encargada de organizar e implementar el proceso de descentralización.

Hasta el momento se han transferido tres competencias: Gestión de Cooperación Internacional, Riego y Drenaje, y Gestión de Cooperación Internacional. Los GAD que las han asumido en la Zona se detallan en el siguiente gráfico.

**Gráfico Nro. 8: GAD de la Zona 7 que han asumido las competencias transferidas.**



**Fuente: Senplades**

**Elaboración: Subsecretaría Zonal 7**

Mediante Resolución Nro. 0009-CNC-2011, el Consejo Nacional de Competencias resuelve: transferir e implementar la competencia de Gestión de la Cooperación Internacional para obtener los recursos no reembolsables y la asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En noviembre de 2013 se realizó el Taller de Fortalecimiento a los GAD para gestionar la competencia de Cooperación Internacional. Esto permitió generar articulación de los GAD con la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y fortalecer las capacidades técnicas. Además, brindó mecanismos e instrumentos para gestionar la cooperación internacional.

Dentro del proceso de transferencia de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja que tiene el Modelo de Gestión A asumió la competencia en dos etapas: i) el 1 de mayo de 2013, con títulos habilitantes y matriculación; y ii) el 28 de agosto de 2013, correspondiente al control operativo de tránsito. Es decir, asume las facultades de planificación, regulación, control y gestión, razón por la que se le han transferido 2.396.133,39 dólares.

En mayo de 2013, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango asumió la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (Modelo de Gestión C), que le faculta la planificación, regulación y control, exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública, el proceso de matriculación y revisión técnica vehicular. Entre junio y diciembre de 2013 se han transferido 27.163,62 dólares por concepto de tasa de matriculación.

Con el propósito de asumir la competencia de TTTSV, en la Zona se encuentra conformada la Mancomunidad de integración y ejercicio de competencias municipales de Zamora Chinchipe, conformada por los municipios de Centinela del Cóndor, Zamora, Yantzaza, El Pangui, Nangaritza, Chinchipe, Yacuambi, Paquisha y Palanda. Esta se encuentra registrada el 09 de febrero de 2012 con número de Registro MANC-016-2012-CNC.

A la fecha, la mancomunidad y los municipios restantes de la zona se encuentran en la etapa de diseño de los títulos habilitantes, lo que les corresponde según el modelo de gestión. Estos títulos son: Plan de Movilidad aprobado por el Concejo Cantonal, Modelo de Gestión, Ordenanzas Municipales que les permita asumir la competencia, la creación de una Unidad, Dirección o Empresa Pública. Estos deberán ser entregados dentro del cronograma reprogramado del CNC para 2014.

En lo que respecta a la competencia de Riego y Drenaje, el 2 de agosto de 2012 se legalizó la transferencia de seis sistemas de riego al Gobierno Provincial de Loja (Campana -Malacatos, La Palmira, La Papaya, Las Cochas - San Vicente, Zapotillo y Limas - Conduriaco) y debió implementarse la transferencia de bienes que han sido asignados a cada sistema de riego. En este ámbito y bajo el acompañamiento de Senplades Zonal 7, se conformó el Comité de Seguimiento a la Transferencia de Riego, con la participación de Senplades Zonal 7, GPL - Ridrensur EP, Senagua, Asociación Provincial Juntas de Regantes Loja y Magap. Este comité, durante 2013, ha mantenido reuniones mensuales en las que se toman decisiones que permiten la efectiva transferencia de la competencia.

El tema de Triple Oro también ha sido atendido por parte de la Subsecretaria. A la fecha y transcurrido el plazo inicial del estado de excepción en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos para la provisión de agua potable y alcantarillado en los cantones Machala, Pasaje y El Guabo, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución Nro. 009-CNC-2013 del 29 de agosto de 2013, resuelve suspender la intervención temporal y subsidiaria por parte del Gobierno Central en el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y El Guabo de la provincia de El Oro. También dispone que los GAD Municipales asuman el ejercicio pleno de la competencia.

En atención a estas disposiciones, los alcaldes de los municipios de Machala, Pasaje y El Guabo han conformado una comisión de trabajo que cumple con un cronograma establecido para el traspaso de competencias en las áreas administrativa, financiero, comercial y técnico, Las actividades previstas en el cronograma se vienen cumpliendo y desde la Senplades se hace el seguimiento para que para que la transferencia de competencias no se prolongue más y se cumplan con los tiempos establecidos.

## **8. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO - INCREMENTAR LA DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

## a. Inversión Pública

La planificación de la inversión pública afirma el rol del Estado como promotor de desarrollo. En este sentido, es importante destacar que la planificación, presupuesto e inversión pública pueden contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales.

La inversión destinada al sector social permite una mejor distribución de la riqueza en la Zona 7, lo cual constituye aún un reto.

En las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe se ha priorizado la inversión en vialidad, producción, energía, seguridad y educación, principalmente.

Entre las principales actividades que se desarrollan en el área resaltamos las siguientes:

- **Dictámenes de prioridad**

*La priorización de la inversión pública hace más eficiente el accionar del Estado al destinar los recursos a sectores rentables, que aporten a la sostenibilidad del sistema económico.*

Se priorizaron 24 proyectos en las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, cuya inversión asciende a 615 millones de dólares. El número de proyectos se distribuye de la siguiente forma: Zamora Chinchipe (12), Loja (6) y El Oro (6) (Ver Anexo Nro. 3).

El monto del Plan Anual de Inversiones (PAI) 2014 de la Zona 7 asciende a 710 millones de dólares, que está en función de las prioridades emitidas a proyectos de las provincias de El Oro (290 millones de dólares), Loja (231 millones de dólares) y Zamora Chinchipe (189 millones de dólares). Estos contribuyen al cambio de la matriz productiva y el cierre de brechas para erradicar la pobreza, principalmente.

- **Capacitación para la elaboración de los programas y proyectos de inversión pública y cooperación externa no reembolsable**

*Funcionarios públicos con capacidades fortalecidas en la estructura para la presentación de proyectos de inversión y cooperación externa no reembolsable.*

Se programaron cinco talleres en formato Senplades. En tres de ellos se contó con 120 participantes, quienes se capacitaron además en el manejo del SIPeIP. Los dos talleres restantes contaron con la participación de 30 funcionarios públicos.

- **Capacitación para el manejo del Sistema de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP-**

El artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que el banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público.

Se programaron tres talleres sobre el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) Módulo Inversión, que contó con la participación de 120 funcionarios públicos facultados para ingresar y modificar la información de las iniciativas de inversión pública generadas por las unidades desconcentradas de cada institución en el territorio.

*Funcionarios públicos facultados para ingresar y modificar la información de las iniciativas de inversión pública, generadas por las unidades desconcentradas de cada institución en el territorio.*

#### **b. Seguimiento a la Inversión Pública**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en el marco de sus competencias, lleva a cabo el seguimiento a los proyectos ejecutados por las instituciones de administración del Estado.

En este sentido, la evaluación o seguimiento de proyectos permite analizar el grado de correspondencia entre la planificación y la ejecución del gasto público, con la finalidad de corregir posibles desviaciones respecto a la programación inicial. Con esto se puede optimizar el uso de los recursos públicos.

Entre las principales acciones realizadas para el cumplimiento de las competencias destacan:

- **Elaborar informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos emblemáticos de inversión pública**

*Se ha logrado recopilar información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.*

Se realizó el seguimiento a 35 proyectos de inversión pública en la Zona, logrando recopilar datos referentes al avance físico y presupuestario, así como también información referente a la percepción de los beneficiarios respecto a la ejecución de los proyectos.

Se efectuaron 21 visitas trimestrales a la ejecución de los proyectos de inversión pública, elaborándose 84 informes y fichas del estado de ejecución de los proyectos.

- **Instalación de cámaras de monitoreo en tiempo real**

*A través de la instalación de cámaras, la ciudadanía tiene libre acceso para constatar el avance físico de los proyectos emblemáticos, que pueden ser*

visualizadas a través de la página web del Sistema Nacional de Información (SNI).

Se instalaron 14 cámaras de monitoreo en tiempo real en los proyectos emblemáticos de la Zona 7 Sur.

Los proyectos que tienen instalada la cámara de monitoreo actualmente son:

**Tabla Nro 6: Proyectos que tienen instalada la cámara de monitoreo**

Nro.	Proyecto	Provincia	Año
1	Aeropuerto de Catamayo	Loja	2012
2	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	El Oro	2012
3	Energía Eólica en Ecuador (Villonaco)	Loja	2012
4	Terminal Marítimo Internacional: Atracadero 5	El Oro	2012
5	Ciclo Combinado - Machala Power	El Oro	2012
6	Quebrada Totoras	Loja	2013
7	Corredor Frontera Sur	El Oro	2013
8	Centro Cultural Binacional	El Oro	2013
9	UEM Los Encuentros (Yantzaza)	Zamora Chinchiipe	2013
10	CIBV Catamayo	Loja	2013
11	Hospital Ángela Loiza - Santa Rosa	El Oro	2013
12	UEM El Panguí	Zamora Chinchiipe	2013
13	CIBV Saraguro	Loja	2013
14	Teatro Loja	Loja	2013

Fuente: Senplades

Elaboración: Subsecretaría Zonal

- **Elaborar informes de evaluación de resultados a los proyectos de inversión pública en función a la matriz de seguimiento descargada del SIPeIP – Módulo Seguimiento-.**

Funcionarios de ocho instituciones públicas capacitados en el manejo del SIPeIP, Módulos de Seguimiento a la Inversión Pública y Programación Anual de la Política Pública.

Las instituciones obligadas a ingresar semestralmente la programación anual de políticas públicas y los avances de los proyectos de inversión pública al SIPeIP son:

Universidad Técnica del Machala

Universidad Técnica Particular de Loja

Universidad Nacional de Loja

Orquesta Sinfónica de Loja

Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Loja

Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Zamora Chinchipe

Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de El Oro.

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

Las instituciones que cumplieron con el ingreso del reporte del seguimiento a proyectos de inversión son:

Universidad Técnica de Machala

Universidad Nacional de Loja

Orquesta Sinfónica de Loja

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

De las cuatro instituciones antes mencionadas se realizaron informes de evaluación de resultados de proyectos de inversión.

- **Capacitación a Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados facultados para ingresar y modificar la información en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el cual es una herramienta que permite a los GAD, obtener el cálculo de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

El Sigad se abrió para el registro de la Programación de proyectos y avances trimestrales correspondientes a los años 2012 y 2013. Sin embargo, para la generación del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) del año 2013, se requiere del reporte de la etapa correspondiente al cuarto trimestre, la misma que será habilitada durante el primer trimestre de 2014.

En 2013 se capacitó a 225 funcionarios de 151 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales de la Zona 7, como refuerzo a la capacitación brindada en el año 2012 (133 GAD).

Se elaboraron cinco informes de avances de resultado de información ingresada por los GAD. En la zona 7 se encuentran 196 Gobiernos Autónomos Descentralizados, de los que 170 reportaron la información.

## 9. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCREMENTAR LA CALIDAD Y EXCELENCIA EN EL SERVICIO DE LA SENPLADES

### a. DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de difundir la gestión y logros de la institución en el territorio en 2013, la Unidad Zonal de Comunicación Social, a través de los diferentes medios y canales de comunicación, generó una memoria gráfica, auditiva y visual que sirvió de referente de la identidad institucional.

La Subsecretaría de Planificación y Desarrollo (Senplades) Zona 7 Sur dirigió los procesos de Comunicación Social mediante el establecimiento de políticas, mecanismos y estrategias comunicacionales de corto, mediano y largo plazo posicionando y difundiendo las decisiones, directrices y acciones de la política institucional. Las acciones comunicacionales se ejecutaron en tres ejes constituidos en productos y servicios: Información, Relaciones Públicas y Comunicación Interna.

**Tabla Nro 7:** Información

<b>INFORMACIÓN</b>	
<b>Desarrollo de contenidos escritos y audiovisuales</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>
01	Protocolo de redacción para la Subsecretaría Zonal 7
59	Boletines de prensa
28	Ayudas memorias
16	Guiones de eventos y productos audiovisuales
10	Noticiarios de Tv "Buen Vivir"
12	Radiorevistas "Buen Vivir"
12	Discursos institucionales
360	Monitoreos de medios
24	Monitoreos especiales
12	Análisis de repercusión mediática
<b>RELACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Imagen, diseño y publicidad; relacionamiento con medios y actores estratégicos y manejo de eventos</b>	
58	Alianzas con medios de comunicación (difusión gratuita)
07	Agendas de medios (visita y entrevistas)
04	Ruedas de prensa
04	Vídeos institucionales
03	Capacitaciones a periodistas de El Oro, Loja y Zamora Ch.
05	Eventos masivos (posicionar a la institución con público externo)
<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
<b>Comunicación interna, gestión desconcentrada de comunicación</b>	
00	Asesorar y manejar la imagen pública de las autoridades
01	Proceso de inducción y empoderamiento institucional
01	Capacitación a equipos de comunicación de Senplades y Plan B.
02	Eventos de integración con público interno

Fuente: Senplades

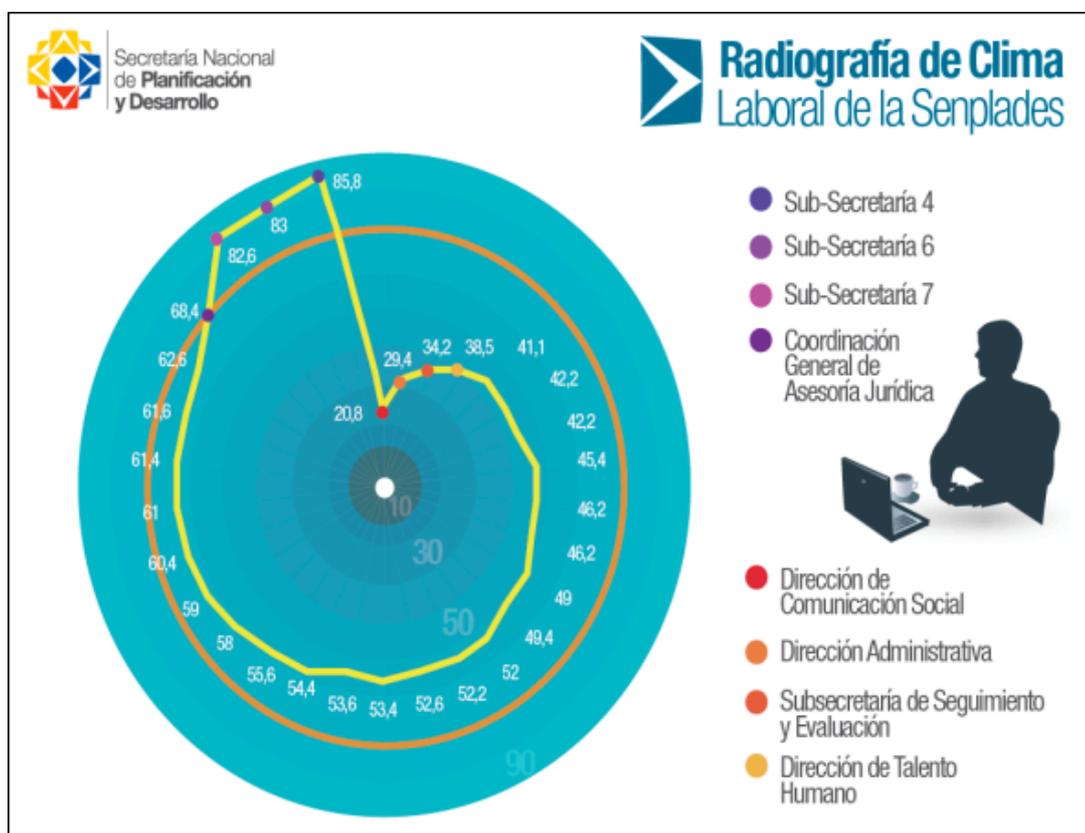
Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Informamos y explicamos a los ciudadanos las acciones realizadas por la Unidad de Comunicación Social de la Subsecretaría Zona 7-Sur de la Senplades, de manera transparente y clara para dar a conocer nuestro trabajo y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujetos de la opinión pública.

### b. CLIMA LABORAL

Con orgullo se da a conocer que la Subsecretaría Zonal 7 goza de uno de los mejores climas laborales de las unidades y subsecretarías de la institución de acuerdo a los resultados obtenidos en el “Estudio de Clima y Cultura Organizacional” llevado a cabo por la Coordinación General de Gestión Estratégica a través de su Dirección de Gestión de Cambio de Cultura Organizacional.

**Grafico 11:** Radiografía de Clima Laboral



Fuente: Coordinación General de Gestión Estratégica

### c. VOLUNTARIADO

A partir de mayo de 2013 se implementó el Programa de Voluntariado de la Subsecretaría Zonal 7 cuyo objetivo fue la ayuda a personas o grupos en situación de riesgo y de escasos recursos económicos.

En virtud de lo anterior los servidores públicos de la Subsecretaría Zonal 7 Sur de la Senplades, conscientes de la dura realidad por la que atraviesan algunas

personas del cantón Loja, tuvieron la iniciativa de realizar ayuda social, enmarcada en la propuesta “Un libro, un sueño”.

“Un libro, un sueño” es una idea que nació en la Subsecretaría Zona 7 Sur de la Senplades, en principio para recolectar recursos económicos vendiendo un libro entre todos los servidores públicos. Con estos recursos que se obtengan se busca mejorar las condiciones de vida de las personas de escasos recursos económicos del cantón Loja.

En esta tarea participaron 40 colaboradores, quienes a través de sus donaciones hicieron posible la entrega de camas literas, cobijas, sábanas, alimentos no perecibles, juguetes, ropa en buen estado, enseres de cocina, materiales de aseo entre otros a dos familias: la primera de un padre con tres niños y la segunda es una familia shuar de un padre con tres niños también.

De igual manera, se realizó el agasajo navideño de las hijas de mujeres privadas de la libertad, promoviendo con ello la ayuda social hacia las personas que más necesitan.

**Foto 7:** Delegación de Voluntariado



**Fuente:** Unidad de comunicación Senplades Z7

## 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA ZONAL 7 EN EL AÑO 2013

La ejecución del presupuesto institucional ha sido llevada a cabo cumpliendo la normatividad vigente, realizando el control previo y concurrente de todos los trámites de pago realizados bajo los principios de legalidad, propiedad y veracidad.

En el sistema E-sigef del Ministerio de Finanzas fueron procesados todos los pagos realizados de gasto corriente que corresponda a los bienes y servicios demandados para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de gasto de inversión para la ejecución de las diferentes actividades programadas en los planes operativos anuales de cada una de las direcciones y unidades.

Las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo por la entidad fueron realizadas según las disposiciones legales del Sistema Nacional de Contratación Pública a través del portal de compras públicas y en conformidad con el Plan Anual de Contrataciones vigente para el año 2013 y el Plan Operativo Anual (POA).

- **Plan Operativo Anual POA de la Subsecretaría Zonal en 2013**

El POA de la entidad es el instrumento en donde se da a conocer los objetivos, estrategias, actividades y metas que la entidad persigue para el cumplimiento de la misión institucional.

Para su ejecución y monitoreo este instrumento es manejado a través de valores monetarios asignados y ejecutados lo cual permite conocer la implementación del mismo a través de la medición de metas misma que se presentan a continuación.

**Tabla Nro. 8. Ejecución del Plan Operativo Anual en función del Presupuesto Codificado y Ejecutado para 2013.**

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gasto Corriente	231.553,69	212.367,01	91,71%	ESIGEF
Apoyo al Sistema Económico Social Solidario y Sostenible Pases	5.806,00	3.802,21	65,49	ESIGEF
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información (SIN) Fase II	6.720,00	6.599,96	98,21	ESIGEF
Implementación de distritos y circuitos administrativos de planificación del buen vivir	13.240,88	12.573,67	94,96	ESIGEF
Generación de Insumos para la actualización de la planificación nacional en el marco del Buen Vivir	14.500,18	13.018,86	89,78	ESIGEF
Optimización de Capacidades Institucionales de Senplades	27.000,00	26.999,99	100,00	ESIGEF
Generación de alertas coyunturales y estructurales a la implementación de la Política Pública	1.663,04	1.663,04	100,00	ESIGEF

Instrumentos y metodologías para la profundización programática de la planificación, nacional, sectorial y territorial de manera participativa y descentralizada	4.903,82	4.588,60	93,57	ESIGEF
<b>TOTAL</b>	<b>305.387,61</b>	<b>281.613,34</b>	<b>92,22</b>	

Fuente: Datos Financieros ESIGEF  
Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

- Situación Presupuestaria de la Subsecretaría Zonal en 2013**

La presente sección permite llevar a cabo un análisis respecto de la ejecución presupuestaria que la entidad obtuvo en el año 2013, desagregando el gasto corriente y de inversión como se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla Nro. 9: Ejecución del Gasto Corriente de la Subsecretaría Zonal a 2013**

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN
<b>305.387,61</b>	231.553,69	212.367,01	73.833,92

Fuente: Datos Financieros ESIGEF  
Elaboración Subsecretaría Zonal 7

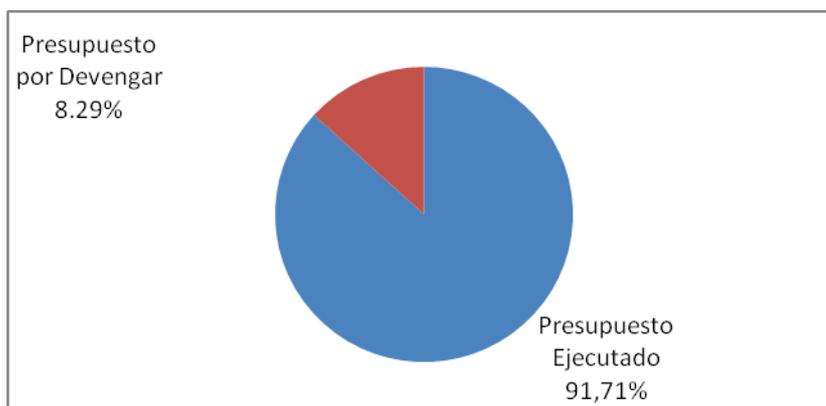
El gasto corriente de la entidad es el conjunto de valores que permiten la operatividad de las actividades que lleva a cabo la Subsecretaría Zonal 7 financiada con recursos fiscales. Los resultados de su ejecución que reflejan la eficiencia obtenida en el manejo de dichos recursos se muestran a continuación.

**Tabla Nro. 10: Ejecución Gasto Corriente**

RUBRO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
<b>Gasto Corriente</b>	231.553,69	212.367,01	19.186,68	91,71%
<b>TOTAL</b>	<b>231.553,69</b>	<b>212.367,01</b>	<b>19.186,68</b>	<b>91,71%</b>

Fuente: Datos Financieros ESIGEF  
Elaboración: Subsecretaría Zonal

**Gráfico Nro. 9: Ejecución Gasto Corriente**



**Fuente:** Tabla de Gasto Corriente  
**Elaboración:** Subsecretaría Zonal 7

El cuadro y gráficos sobre la ejecución del gasto corriente muestran una correcta administración de los recursos otorgados en función del 91,71% en el aprovechamiento de los mismos que se enmarca dentro de la normativa vigente respecto a ejecución presupuestaria convirtiéndose en un logro para la Subsecretaría Zonal 7.

El gasto de inversión de la entidad es el conjunto de valores que permiten la operatividad de las actividades que lleva a cabo la Subsecretaría Zonal 7 financiada con recursos de inversión previamente gestionados y transferidos por parte de la matriz que han sido otorgados a través de diferentes proyectos y programas.

Los resultados de su ejecución que reflejan la eficiencia obtenida en el manejo de dichos recursos se muestran a continuación.

**Tabla Nro. 11: Ejecución del Gasto de Inversión de la Subsecretaría Zonal en 2013**

RUBRO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
Gasto de Inversión	73.833,92	69.246,33	4.587,59	93,78%

**Fuente:** Datos Financieros ESIGEF  
**Elaboración:** Subsecretaría Zonal 7

**Tabla Nro. 12: Ejecución Gasto de Inversión**

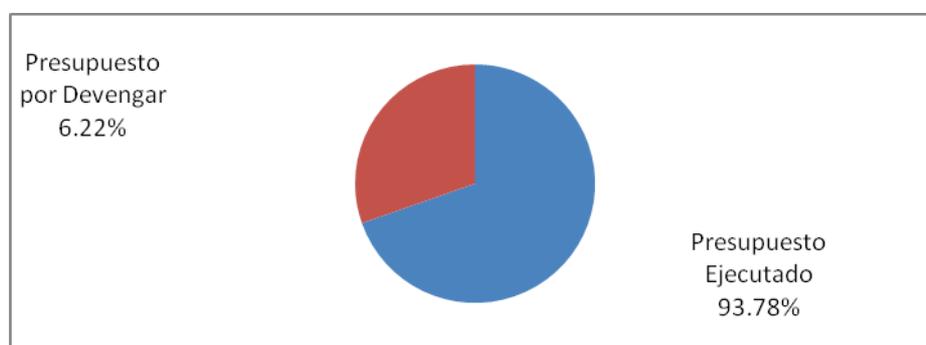
RUBRO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
Programa PASES	5.806,00	3.802,21	2.003,79	91,71
Fortalecimiento SIN Fase II	6.720,00	6.599,96	120,04	65,49
Implementación	13.240,88	12.573,67	667,21	98,21

Distritos y Circuitos				
<b>Actualización PNBV</b>	14.500,18	13.018,86	1.481,32	89,78
<b>Optimización Capacidades SENPLADES</b>	27.000	26.999,99	0,01	100,00
<b>Implementación Política Pública</b>	1.663,04	1.663,04	0,00	100,00
<b>Metodologías Programáticas</b>	4.903,82	4.588,60	315,22	93,57
<b>TOTAL</b>	<b>73833,92</b>	<b>69.246,33</b>	<b>4.587,59</b>	<b>93,78</b>

Fuente: Datos Financieros ESIGEF

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

### Gráfico Nro. 10: Ejecución Gasto de Inversión



Fuente: Tabla de Gasto de Inversión

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

El cuadro y gráficos sobre la ejecución del gasto de inversión muestran una correcta administración de los recursos otorgados en función del 93,78% en el aprovechamiento de los mismos que se enmarca dentro de la normativa vigente respecto a ejecución presupuestaria convirtiéndose en otro logro para la Subsecretaría Zonal 7.

Los procesos de adquisición de bienes y servicios de la Subsecretaría Zonal han sido llevados a cabo en cumplimiento de la normativa vigente siempre en procura de la mejor optimización de los recursos institucionales y asegurando que los productos y servicios proporcionados a la entidad cumplan con normas de calidad y garantía exigidos.

Los procesos en dichas adquisiciones se muestran en el siguiente cuadro:

### Tabla Nro. 13: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios en 2013

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	

Ínfima Cuantía	499	75.320,13	499	75.320,13	SERCOP
Publicación	4	42.632,31	4	42.632,31	
Licitación	1	10.035,20	1	10.035,20	
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía	1	18.900,00	1	18.900,00	
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría	1	12.000,00	1	12.000,00	
Régimen Especial	4	44.345,19	4	44.345,19	
Catálogo Electrónico	2	1.792,50	2	1.792,50	
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					

Fuente: Documentación de Contratación Pública y Sercop

Elaboración: Subsecretaría Zonal 7

Del cuadro anterior se puede observar que durante 2013 se llevaron a cabo 512 procesos, siendo el 97,46% de los mismos de ínfima cuantía, cuyos procesos se encuentran debidamente respaldados en el Archivo de la entidad.

## 11. PREGUNTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ZONA7-SUR

### a. Planificación

1. Para la elaboración y actualización de los Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) en el tema cartográfico, ¿qué papel cumplió la Senplades?

Se realizó la entrega de Geoinformación a escala (1:25000) óptima para la planificación del territorio, desarrollada por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Magap), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), con el aval del Instituto Geográfico Militar (IGM), así como ortofotografía (fotografías aéreas rectificadas) nueva del año 2010 a 2013, a escala 1:5000 para la elaboración

de los PDyOT. Este proceso se realizará igualmente para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que realizarán sus procesos de actualización de su instrumento de planificación territorial. Cabe recalcar que el acceso a la información es público, ahora se entrega a todos los niveles de gobierno y a la ciudadanía en general.

2. ¿De qué manera beneficia la implementación de la agenda zonal 7 Sur, al desarrollo de los GAD, Ejecutivo desconcentrado y ciudadanía en general?

La consecución de políticas públicas requiere la construcción de instrumentos de planificación por niveles, para lo cual en el ámbito territorial se procedió a la elaboración de la Agenda Zonal 7-Sur, la que se concibe como una herramienta de planificación intermedia, que articula la política pública nacional vinculada a la construcción del Buen Vivir con los instrumentos territoriales de planificación, donde confluyen los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo, GAD y ciudadanía.

El Plan Nacional para el Buen Vivir es de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno y requiere de una articulación conjunta para poder cumplir las metas definidas en el Plan.

3. ¿Fueron tomados en consideración los GAD parroquiales para la ejecución de los proyectos que ya se han realizado en toda la Zona 7?

En el marco de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), cada nivel de gobierno debe identificar y priorizar las intervenciones en su territorio para la inversión pública, es decir, se planifica el desarrollo y formula los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. En este sentido se define las responsabilidades y competencias de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los preceptos legales y el Plan Nacional del Buen Vivir.

4. ¿Qué competencias pasaron a los Gobiernos Autónomos Parroquiales (GAD)?

El Gobierno Nacional, como parte de la nueva estrategia para construir un Estado democrático que procure el Buen Vivir de las y los ecuatorianos, ha establecido como política la recuperación de las facultades de rectoría, planificación, regulación y control que corresponden al poder Ejecutivo, con el fin ulterior de conformar un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado, articulado entre los distintos niveles de gobierno.

El Consejo Nacional de Competencias, según dispone el Cootad, tuvo la responsabilidad de construir el Plan Nacional de Descentralización (PNDz), instrumento mediante el cual se gestiona el proceso que se implementará

durante los próximos cuatro años en el Ecuador y que tiene como objetivos lograr el fortalecimiento de todos los niveles de gobierno, establecer la progresividad de la entrega de competencias constitucionales y la equidad territorial en el país.

El Plan Nacional de Descentralización, se construyó con la asistencia técnica de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), mediante un proceso participativo que incluyó la realización de 25 talleres a nivel nacional, con la participación de alcaldes, prefectos, presidentes de las juntas parroquiales, representantes del Ejecutivo en el territorio, además de delegados de la sociedad civil, todos actores del proceso de descentralización.

En este sentido, se asegura los procesos de descentralización en el territorio a nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADP), transfiriendo la competencia de cooperación internacional. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

5. Qué logros importantes pueden destacarse en los PDyOT de los GAD, en coordinación con la Senplades relacionados con producción y productividad?

Mediante los procesos de planificación, articulación y asistencia técnica en el territorio, definidos por la Senplades, se han podido identificar y direccionar las prioridades y potencialidades del territorio en temas productivos, mediante instrumentos, lineamientos y procesos metodológicos para la elaboración de los PDyOT en función de sus competencias.

Este año se va a fortalecer los procesos de asesoría para la actualización de los instrumentos de planificación a nivel local.

6. ¿De qué manera beneficia la implementación de la Agenda Zonal 7 Sur, al desarrollo de los GAD, Ejecutivo desconcentrado y ciudadanía en general?

La consecución de políticas públicas requiere la construcción de instrumentos de planificación por niveles, para lo cual en el ámbito territorial se procedió a la elaboración de la Agenda Zonal 7-Sur, la cual se concibe como una herramienta de planificación intermedia, que articula la política pública nacional vinculada a la construcción del Buen Vivir con los instrumentos territoriales de planificación, donde confluyen los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo, GAD y ciudadanía.

Tenemos una planificación por objetivos de desarrollo que da resultados y esto se evidencia en la reducción de pobreza, disminución de subempleo y mejor distribución del ingreso, información que puede verificarse a través del Sistema Nacional de Información.

7. Se llevaron a cabo espacios participativos para la elaboración de la Agenda Zonal 7 Sur?

Se llevaron a cabo espacios de participación ciudadana a través de mecanismos e instancias que permitan articular a la ciudadanía en la discusión, deliberación, generación de propuestas y seguimiento de lo público. Los espacios de articulación que se implementaron fueron: talleres de diagnóstico territorial con el Ejecutivo Desconcentrado y Gobiernos Autónomos Descentralizados en la zona para determinar los avances, problemas y prioridades del territorio. También se realizaron talleres de trabajo con expertos de la zona (Grupo Focal), en los cuales se abordaron los ejes de prioridad para incorporar información de las prioridades y problemática de la zona.

Son más de mil personas que participaron de este proceso de construcción. Además, la Senplades organizó el sistema de participación de ciudadanía en el que constan los Consejo Ciudadanos y la Asamblea Plurinacional –instancia que conforma parte del Consejo de Planificación, lo que evidencia un rol activo muy importante de la ciudadanía.

8. ¿Se ha tomado en cuenta el acceso a los recursos ambientales por parte de la población para generar el resultado obtenido en el índice de necesidades básicas insatisfechas?

La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras más grandes para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir, es decir, la pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas, sino también de la medición que permiten monitorear el estado y variación de los recursos naturales y el ambiente a lo largo del tiempo y establecer relaciones entre el ambiente y las estructuras socioculturales y económica para determinar el resultado del índice de necesidades básicas insatisfechas. El cálculo de necesidades básicas incluye cinco dimensiones: características físicas de la vivienda (material de paredes y piso), disponibilidad de servicios básicos (abastecimiento de agua y eliminación de excretas), asistencia de niños y niñas en edad escolar (6 a 12 años) a un establecimiento educativo, dependencia económica del hogar (escolaridad del jefe o jefa del hogar y de los miembros del hogar por ocupado) y hacinamiento. Un hogar se considera en pobreza por NBI cuando tiene por lo menos una NBI, y en situación de extrema pobreza cuando tiene dos o más NBI.

9. ¿Cuál fue el mecanismo con el cuál midieron la tendencia a la baja del nivel de pobreza en la provincia de Loja / sector rural?

Las medidas de pobreza y extrema pobreza por ingresos se definió en la comisión de homologación del cálculo de la incidencia de pobreza en nuestro país, está conformada por técnicos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) y Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (CISMIL) que en sus distintas reuniones, acordó, homologar el cálculo de la variable ingreso total, mediciones de pobreza y extrema pobreza, para así obtener un índice oficial de incidencia para la pobreza, extrema pobreza y desigualdades por ingresos. Este cálculo, utiliza los resultados oficiales publicados por el INEC, a partir de la encuesta de condiciones de vida quinta ronda (línea de pobreza y extrema pobreza por consumo) así como a información de ingresos de la encuesta de empleo, desempleo y subempleo, esto para cada nivel de gobierno.

10. ¿Cuáles son las variables que explican la diferencia en reducción de pobreza entre las provincias de la costa y la Amazonia?

En función de la información presentada en el Atlas de la Desigualdad, las variables que explican la reducción de pobreza están dadas en función de relacionar los indicadores de pobreza multidimensional con variables de política (gasto social, bono de desarrollo humano) y territorios (áreas-urbanas y rural; regiones costa, Sierra y Amazonia), se destaca que la mayor incidencia de pobreza se encuentra en zonas rurales, es decir se considera pobre a una persona si es miembro de un hogar que no pasa de un umbral determinado en la satisfacción de sus necesidades de vivienda, salud (medida como acceso a servicios básicos y hacinamiento), educación y empleo, por lo tanto no se aplican metodologías diferenciadas a nivel de regiones.

La descomposición por regiones revela que las condiciones sociales más críticas se encuentran en las áreas rurales de la Amazonia y de la Costa.

11. ¿En qué parámetros se basaron para la elaboración de los mapas de pobreza y poder decir que la pobreza ha disminuido?

El Índice social comparativo permite evaluar el avance social en los dos intervalos censales, y ha sido construido a partir de los 19 indicadores sociales para las parroquias del Ecuador en 1990, 2001 y 2010, empleando el método matemático de los componentes principales, que maximiza su representatividad. En general, los indicadores sociales mantienen una tendencia ascendente entre 1990 y 2010, pero durante el primer intervalo censal, entre 1990 y 2001, el avance fue más lento que en el segundo período (2001-2010) en el que el ritmo de mejoras casi se duplica. El mencionado índice ascendió de 50,3 a 66,9 puntos entre 1990 y 2001, con un crecimiento del 0,8% anual. En contraste, el crecimiento entre 2001 y 2010 alcanzó el 1,3% anual, llegando a un puntaje de 68,1 en el último año mencionado.

Entre los indicadores que más han avanzado entre 2001 y 2010 sobresalen las tasas de asistencia a la educación secundaria y superior, así como la dotación

de personal de salud por cada 10.000 habitantes. Merece destacarse también la considerable reducción de la mortalidad infantil.

El Índice social comparativo (ISC) muestra también la persistencia de una considerable brecha en las condiciones de vida entre las ciudades y el campo, que se evidencia en todos los indicadores presentados. La pobreza rural, por ejemplo, duplica a la urbana. Esta brecha persiste, aunque su magnitud ha declinado moderadamente. La diferencia entre el ISC urbano y rural era de 20 puntos en 1990, 18 puntos en 2001 y bajó a 16 puntos en 2010.

La descomposición por regiones revela que las condiciones sociales más críticas se encuentran en las áreas rurales de la Amazonía y de la Costa, mientras que la Sierra rural ha alcanzado una ligera ventaja respecto a estas regiones en 2010. Galápagos, por otra parte, mantiene condiciones de vida elevadas respecto a las otras regiones del país, y en el área urbana, la Sierra supera con una diferencia clara a la Costa y la Amazonia. Las diferencias en favor de la Sierra urbana son definidas sobre todo en educación y vivienda.

12. De acuerdo al informe de rendición e cuentas de la Senplades, se ha erradicado la pobreza en un buen porcentaje en comparación a los años anteriores. ¿Por qué las poblaciones a la hora de elegir las autoridades de la revolución ciudadana, no lo hacen y se inclinan a otras contiendas?

La erradicación de la pobreza es el imperativo moral, como bien lo refiere el Presidente Rafael Correa, hemos tenido avances importantes sin embargo entre las metas del Plan Nacional del Buen Vivir se define la erradicación de la pobreza por ingresos, lo que requerirá de un enorme esfuerzo y de un trabajo mancomún entre todos los niveles de gobierno, el sector privado y la economía social y solidaria.

Vivimos en democracia y las decisiones individuales y colectivas son de carácter libre y voluntaria a la hora de elegir sus representantes políticos. Una evaluación de los resultados le corresponde a la directiva provincial y nacional de Movimiento País.

13. La región 7 está conformada por las provincias de Loja, Zamora y El oro, siendo provincias fronterizas, existe relación o aporte del vecino país especialmente en el campo hídrico y protección de microcuencas?

Actualmente el manejo integral de cuencas hidrográficas transfronterizas Zarumilla, Puyango - Tumbes, Catamayo - Chira, Mayo - Chinchipe y Santiago, son prioridad para los gobiernos de Ecuador y Perú, dada la importancia de conservar el recurso hídrico en cantidad y calidad, estas intervenciones favorecen el desarrollo obras comunes a nivel binacional, con el fin de favorecer las oportunidades de la integración.

Conjuntamente con las entidades rectoras se ha elaborado una propuesta de planificación binacional, estamos esperando la respuesta del Gobierno

Peruano para poder definir políticas, estrategias y metas para la relación bilateral.

14. La planificación e información servirá para la formulación de proyectos de los GAD parroquiales y cantonales.

La información para la construcción de las políticas públicas es de libre acceso, tanto para las personas naturales como para las jurídicas públicas y privadas, salvo en los casos que señale la Ley. Para el efecto, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tiene a su cargo el Sistema Nacional de Información, como aporte a los procesos de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno. La información constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.

#### **b. Participación ciudadana**

15. ¿Dar a conocer cuál es el Consejo Ciudadano Sectorial y dar la facilidad en los medios de comunicación a través de Senplades para dar a conocer las necesidades de los diferentes sectores?

De acuerdo a la Ley orgánica de Participación Ciudadana artículo 52, se constituyó el nuevo CCS el 19 de septiembre de 2013. Su trabajo tendrá una duración de dos años.

Para la conformación del CCS se convocó, a través de medios de comunicación e invitaciones personalizadas, a todas las organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Este consejo está conformado por 24 miembros de los 19 Distritos de la Zona 7. Los delegados son representantes de organizaciones sociales, productivas, asociaciones de pescadores, cafetaleros, entre otros. La Academia también forma parte de estos procesos participativos, se cuenta con un delegado de la Universidad Técnica Particular de Loja. (Juan Manuel García). La juventud también está incluida en el CCS, de acuerdo al principio generacional establecido en la Constitución.

La finalidad del CCS es intervenir como instancia de consulta y diálogo en la agenda programática de la Subsecretaría. Este año cumplirá con actividades que inician con Capacitación en temas como:

- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017
- Agenda Zonal
- Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza
- Estrategias Sostenibles para el cambio de la Matriz Productiva

- Procesos de Desconcentración de Reforma del Estado.
- Sistema Nacional de Información

Actividades y atribuciones:

- Diálogos productivos sobre la transformación productiva.
- Diálogos Ciudadanos en el marco de la Estrategia Erradicación de la pobreza.

16. Qué rol cumplen los ciudadanos en los procesos de participación ciudadana de la Senplades?

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los Consejos Ciudadanos Sectoriales son instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial, por lo que serán impulsados por la función ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articulados a los ministerios sectoriales.

Entre las funciones del Consejo Ciudadano Sectorial de la Senplades están: intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas nacionales determinadas en el PNBV; proponer al ministerio agendas sociales sectoriales de alcance nacional; monitorear que las decisiones de las políticas determinadas en el PNBV, se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales; generar debates públicos sobre temas nacionales

17. ¿Qué garantías ofrece las Senplades para que se dé cumplimiento a las necesidades de las organizaciones sociales asentadas en la zona?

Mediante el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno, en este sentido, la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la cual tiene la función de preparar el Plan Nacional de Desarrollo, que es aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, que tiene representación del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales y comunitarias, el sector privado y la ciudadanía.

### c. Inversión pública

18. ¿Qué criterios definen la prioridad de un proyecto de inversión pública?

Según Art. 60 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del

presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.

Las subsecretarías zonales de planificación de la Senplades realizan una jerarquización territorial, de esta manera se prioriza los proyectos que se han de postular para la ejecución en las zonas de planificación de su jurisdicción a través de la categorización de proyectos dentro el rango del 1 al 4, dependiendo de la importancia de cada proyecto para el sector, adicionalmente, los ministerios tienen dentro de su responsabilidad la jerarquización de los proyectos en el SIPeP de acuerdo a la categorización antes indicada.

Los Consejos Sectoriales deberán tomar en cuenta el PNBV, las agendas sectoriales, las políticas sectoriales, agendas zonales de desarrollo, y los objetivos estratégicos de cada institución. Se deben jerarquizar tanto los proyectos de arrastre como los proyectos nuevos que postulen para recursos.

Así mismo el numeral dos de la Resolución Nro. CNP 02-001-2013, del Consejo Nacional de Planificación, dispone que, la prioridad del Estado Ecuatoriano, en el periodo 2014-2017, será: la construcción de la sociedad del conocimiento; el cambio de la matriz productiva; el cierre de brechas para la erradicación de la pobreza y alcanzar la igualdad; avanzar hacia la sostenibilidad ambiental; construir la paz social; y, la implementación de distritos y circuitos.

#### **d. Transformación del Estado**

19. ¿Por qué no se consolida la desconcentración del ejecutivo en la zona 7?

La desconcentración es el traslado de ciertas y determinadas facultades y atribuciones desde el nivel central hacia los otros niveles jerárquicamente dependientes, siendo la primera la que mantiene la rectoría y garantiza la calidad y buen cumplimiento en la prestación de servicios públicos con eficiencia, calidad y calidez; para que ocurra esto hay que cumplir cuatro etapas que son: Institucionalidad, desconcentración Financiera, Desconcentración del Talento Humano, Desconcentración de Contratación Pública. Cada una de estas etapas requieren ciertos requisitos o procedimientos habilitantes establecidos en la Norma Técnica de Desconcentración, los cuales deben ser impulsados desde cada uno de los ministerios en coordinación con otros como el Ministerio de Finanzas y el de Relaciones Laborales. Es en el cumplimiento de estos procedimientos donde el proceso de desconcentración se detiene, ya que depende la decisión política de las autoridades del nivel central para agilizarlos.

El grado de avance de la desconcentración se ha ido incrementando en la Zona 7; pero este difiere de un ministerio a otro, por la propia dinámica del ministerio, por la tipología de desconcentración, por los servicios que ofrece,

entre otros. Sin embargo, reconocemos que es necesario profundizar el proceso, por eso el primer objetivo del Plan de Desarrollo tiene este propósito.

20. Desde la Senplades Zona 7, ¿cómo se implementa el Plan de Descentralización en el cual se establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados asuman las competencias establecidas en la Constitución el Cootad?

Según el Art. 105 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados. El Plan de Descentralización es la hoja de ruta que marca el proceso de transferencia de competencias desde el nivel central hasta los GAD, en estricto apego al mismo, se trabaja de manera coordinada con los GAD y demás instituciones del Ejecutivo involucrados.

Hasta el momento se han transferido tres competencias: Gestión de Cooperación Internacional; Riego y Drenaje; y Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; desde la Senplades en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias entidad encargada de organizar e implementar el proceso de descentralización; se hace el monitoreo y seguimiento a las competencias transferidas mediante visitas a los GAD en las que es posible identificar limitaciones y debilidades en la ejecución de dichas competencias, mismas que son consideradas para la toma de medidas correctivas inmediatas.

Se hace un acompañamiento técnico permanente tanto para las competencias transferidas como para las que están en proceso, los programas de capacitación son constantes con el fin de generar las capacidades técnicas en los GAD; para una eficiente transferencia de competencias.

21. ¿Qué hace la Senplades Zona 7 para garantizar que los servicios sociales que ofrecen los ministerios estén presentes en todos los territorios de la zona?

Enmarcada en el Decreto Ejecutivo 1577 la Senplades tiene las atribuciones de formular, promover, impulsar y monitorear los procesos de desconcentración de las entidades de la Función Ejecutiva; por lo que a nivel zonal se han creado espacios de coordinación como el Comité de Desconcentración en el cual se recogen las experiencias de los ministerios, se dan directrices y se definen acciones que impulsan la desconcentración de servicios en los 19 distritos de la zona, y en especial se fomenta el trabajo intersectorial entre todos los ministerios involucrados, procurando que los servicios que se ofrezcan sean integrales garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y calidez.

El monitoreo y seguimiento al proceso de desconcentración, es permanente; para lo cual y bajo las metodologías definidas; se hace una medición del avance

de desconcentración en los tres ejes: infraestructura, gestión institucional desconcentrada y servicios; identificando alertas tempranas que permitan tomar los correctivos inmediatos para acelerar el proceso.

## 12. ANEXOS

### Anexo 1. Informe de gestión por direcciones

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN, LEY, DECRETOS PRESIDENCIALES	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS EN 2013		OBSERVACIONES
		INDICADOR	RESULTADO	
<b>Planificación Información y Políticas Públicas</b>				
Incrementar la eficacia de planificación orientada al Buen Vivir	Actualización de la Agenda Zonal 7 - Sur 2013 – 2017	Agenda Zonal 7 – Sur actualizada.	Zona 7- sur cuenta con un instrumento de planificación zonal articulado y consensuado.	Luego de ser validada por el nivel nacional, será socializada a los actores locales.
	Capacitación, asesoría y asistencia técnica a entidades del ejecutivo y GAD, en planificación general y planificación del ordenamiento territorial	Número de capacitaciones a Instituciones del ejecutivo y GAD.	Gestión intersectorial entre Senplades y entidades del ejecutivo articulada y coordinada.	
		Número de Instituciones del ejecutivo y GAD asesorados y asistidos técnicamente.	Actualización de los PDyOT.	
	Gestión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Mecanismos de seguimiento, evaluación y asistencia técnica a los GAD para gestión de los PDOT.	Impulso de procesos técnicos y metodológicos para la actualización de los PDOT de los diferentes niveles de gobierno de los GAD.	
	Planificación de proyectos de los Sectores Estratégicos	Propuesta de Términos de Referencia para la planificación especial de	Contribuir a desarrollar un instrumento adecuado para realizar	

		Proyectos Estratégicos Nacionales.	intervenciones integrales en las zonas de influencia de los PEN.	
		% de seguimiento a proyectos estratégicos de la Zona 7.	Se cuenta con informes de seguimiento de los principales proyectos.	
	Implementación y operativización del Sistema de Información Zonal 7	% de nodos institucionales instalados.	Información geográfica vectorial de calidad e implementada a la plataforma tecnológica para publicación electrónica en instituciones del ejecutivo desconcentrado, GAD, Academia y ONG	
	Planificación Institucional (Presupuesto prorrogado 2013 y Proforma presupuestaria 2014)- Fortalecimiento de capacidades a entidades del Ejecutivo y GAD.	Porcentaje de presupuesto 2013.	Entidades ejecutan presupuesto planificado.	
<b>Incrementar la eficacia de planificación orientada al Buen Vivir</b>	Coordinación y gestión intersectorial	Nº de coordinaciones con consejos sectoriales.	Acuerdos y compromisos para la planificación local entre Senplades y los consejos sectoriales.	
	Planificación interinstitucional para la Planificación territorial de la zona de influencia del Proyecto Eólico Villonaco.	Propuesta y modelo de gestión de intervenciones del proyecto Eólico Villonaco.	Sistematización de la experiencia para la gestión para la intervención integral del ejecutivo desconcentrado y GAD en las zonas de influencia del proyecto	

<b>Participación Ciudadana</b>				
<b>Incrementar la eficacia de planificación orientada al Buen Vivir</b>	Construcción de espacios de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial mediante la institucionalización del consejo ciudadano de Senplades y Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural.	Número de capacitaciones y fortalecimiento a los y las ciudadanas miembros de las instancias de participación ciudadana como: CCS y ACPIBV.	Aportes al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.	
	Instrumentos y metodologías para la profundización programática de la planificación, nacional, sectorial y territorial de manera participativa y descentralizada.	Metodología consensuada y validada, para la identificación de actores claves del territorio.	Matriz de actores claves en las líneas programáticas para actualización del PNBV 2013-2017.	
	Espacios e instancias de participación ciudadana para la formulación, aprobación y seguimiento participativo del Plan Nacional de Desarrollo.	Nº de delegados nombrados para el CNP de la ACPIBV.	Ciudadanía aporta al PNBV 2013-2017.	
<b>Democratización del Estado</b>				
<b>Incrementar la eficacia de la transformación del Estado para el Buen Vivir</b>	Espacios de articulación interinstitucional del Ejecutivo descentrado.	Número de Gabinetes Zonales ejecutados.	Ministerios desconcentrados ofreciendo servicios de calidad a la ciudadanía.	El nivel de cumplimiento de compromisos es de 70% de nivel de cumplimiento, porque no todos los ministerios están desconcentrados y su capacidad de decisión es limitada.
		Porcentaje de compromisos cumplidos.		
	Desconcentración	Porcentaje de desconcentración de las diferentes áreas.	Desconcentración Administrativa del 60%, Talento Humano 70% Servicios el 80%	Los porcentajes de desconcentración varían por ministerio y por área.
	Número de sedes distribuidas equitativamente	21 ministerios distribuidos en el territorio	La propuesta del DET incluye 28 instituciones	

			conforme a los criterios del Plan Nacional de Descentralización	presentes en la zona, de las cuales siete no se han acogido a la misma.
		Número de distritos implementados en un 40%.	19 distritos implementados para la correcta gestión administrativa.	
		Número de espacios de articulación para el proceso de desconcentración.	12 reuniones del Comité Intersectorial de Desconcentración Zona 7.	Reuniones mensuales itinerantes en los distritos de la Zona.
	Descentralización	Porcentaje de GAD capacitados sobre proceso de descentralización.	GAD fortalecidos en procesos de descentralización, ejecutan eficientemente las competencias transferidas.	80% de GAD de la zona capacitados.
		Porcentaje de implementación de las competencias transferidas.	60% de competencias implementadas en el territorio.	
		Número de espacios de articulación para el proceso de Descentralización.	12 reuniones del Comité de Riego Loja.	
		Número de modelos de gestión difundidos.	8 modelos de gestión.	
<b>Inversión, Seguimiento y Evaluación</b>				
Incrementar la distribución estratégica y calidad de la inversión pública	Capacitación para la elaboración de los programas y proyectos de inversión pública y cooperación externa no reembolsable.  Manejo del Sistema de Planificación e Inversión Pública SIPeIP.	Número de funcionarios públicos capacitados en formato Senplades y SIPeIP.	Funcionarios públicos con capacidades fortalecidas en formato Senplades y SIPeIP.	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento a la ejecución de los proyectos territorio y elaboración de insumos para la Subsecretaría.</li> <li>- Evaluaciones de impacto de las intervenciones públicas relevantes en la zona de planificación.</li> <li>- Evaluación al cumplimiento de resultados de los proyectos de inversión pública.</li> <li>- Seguimiento al cumplimiento de metas de los GAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de informes del estado de ejecución de proyectos.</li> <li>- Número de informes de cumplimiento del PNBV.</li> <li>- Número de informes de evaluación de resultados de proyectos de inversión.</li> <li>- Número de informes de avances de resultado de información ingresada por los GAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones del Ejecutivo reciben alertas conclusiones y recomendaciones para aplicar en los de los proyectos ejecutados.</li> <li>- Instituciones del ejecutivo reciben alertas conclusiones y recomendaciones respecto de sus intervenciones en el territorio.</li> <li>- Evaluación de resultados en territorio, permite identificar la buena ejecución de los recursos en el marco de solucionar los problemas existentes y/o efectuar las correcciones necesarias de forma oportuna.</li> </ul> <p>Ejecución presupuestaria vinculada a las necesidades territoriales y conforma las competencias específicas y concurrentes de los GAD,</p>	
	<p>Plan de capacitación de manejo del Sigad-ICM</p>	<p>Número de funcionarios públicos de GAD capacitados en el manejo del Sigad.</p>	<p>Funcionarios públicos de los GAD con capacidades fortalecidas en el manejo del Sigad, registran información correctamente.</p>	

Administrativo Financiero				
Incrementar la calidad y excelencia en el servicio de la SENPLADES	Capacitación a los servidores y funcionarios en temáticas relativas a su accionar institucional.	Número de funcionarios y servidores públicos capacitados de acuerdo al Plan Anual de Capacitación.	Funcionarios y servidores públicos con conocimientos adquiridos en las áreas de su accionar institucional.	54 cursos proporcionados
	Ejecución de Procesos de Contratación Pública.	Número de procesos en adquisición de bienes y servicios.	512 procesos ejecutados	
	Eficiente ejecución del Presupuesto de Gasto Corriente.	Ejecución Presupuestaria	91,71 % de Ejecución	
	Eficiente ejecución del Presupuesto de Gasto de Inversión.	Ejecución Presupuestaria	93,78% de Ejecución	

## Anexo 2. Diagnóstico de la situación actual zonal 7 Sur

### 1. ¿Dónde estamos?

N°	Tema	Logro
<b>Programático</b>		
1.	Distritos y circuitos	<p>Comité de desconcentración intersectorial para la implementación de los distritos, planificación y directrices intersectoriales.</p> <p>Entrega de modelos territoriales a los Ministerios que trabajan a nivel de distritos (6).</p> <p>VI Gabinete Zonal: Contar con una hoja de ruta para la implementación de la gestión intersectorial del frente social, en coordinación con viceministro de MCDS.</p>
2.	Descentralización	Comité de seguimiento para la competencia de Riego Seguimiento y monitoreo para el fortalecimiento de los GAD para asumir la competencia de riego.
3.	Binacional	Metas Binacionales validadas y anualizadas según lo requerido en la última Declaración Presidencial Ecuador - Perú. Propuesta de Agenda Binacional (lineamientos prioritarios para el tratamiento de frontera, metas e indicadores y programas y proyectos con nuevas apuestas).
4.	Evaluación de las metas del PNBV	Informes por provincia de las metas del PNBV socializado con EPT, MC y Gobernaciones.
5.	Metodología multicriterio para jerarquización del PAI.	Programas y proyectos jerarquizados en función de criterios: económicos; políticos; ambientales y de reducción de brechas, validados por autoridades zonales.
6.	Planificación territorial	Piloto para analizar la capacidad de acogida del territorio de la zona 7 con el SNI, UTPL –inicia este año- Mesas de articulación provincial con ART PNUD en Loja y El Oro, se compartió la experiencia en Guatemala y luego con Segeplan en Quito.
<b>Político</b>		
7.	Rendición de cuentas gabinetes provinciales y folletos de proyectos emblemáticos	Participación en gabinetes provinciales y difusión de principales logros en provincias, articulado con Gobernaciones y SNGP. Valoración favorable por parte de la SNGP y fuerte impacto mediático.
9.	Sistema de Información de Gabinetes Itinerantes: Eólico Villonaco	Planificación integral del Proyecto Eólico, agradecimiento Henry Jumbo, Presidente de Barrio Los Eucaliptos, remitido a través de la SNGP.
10.	Delegados zonales Asamblea Plurinacional	Re-estructuración de delegados con actores más amigables en las tres provincias, en coordinación de Secretaria de Pueblos y Ministerio de la Política, sin ruido en medios de comunicación.
11.	Voluntariado “Un Libro un Sueño”	Ayuda social por voluntarios a familias de escasos recursos: 1) Ayuda en Loja a padre soltero, con tres hijos, mediante la entrega de comida, cama, ropa; 2) Replica de iniciativa en Yanzataza, por el frente femenino y la Juventud Revolucionaria de esta localidad, beneficiando a familia shuar.
12.	PREDESUR	<u>Pago ex contratistas:</u> Con fecha 18 de marzo del 2013, se otorgó mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-0336-OF-, espacio presupuestario, para pago de obligaciones contraídas desde 2009 a 157 contratistas – a cargo de SENAGUA-. <u>Representación Legal para traspaso de Bienes Inmuebles Anexo V</u>

		<p><u>Convenio:</u> Mecanismo para inscribir en el registro de la propiedad, sin contar con escrituras de los bienes inmuebles, validado con alcaldes y registradores de la propiedad. Edificio de Loja registrado en abril 2013.</p> <p>Bienes de Loja, Pindal y Marcabelí inscritos a nombre de Senplades para posterior traspaso a Inmobiliar.</p> <p><u>Juicio IESS Machala:</u> Evitar el remate del edificio de Machala por juicio patronal y orientación de auto de pago hacia Senagua.</p>
13.	Capitalización política	<p>Presencia política con Senplades Zonales, Gobernadores y ejecutivo desconcentrado (rectores de las obras) en recorridos, firma de convenios, inauguraciones. (Los convenios se firman en el lugar de la comunidad beneficiada, ya no en las municipalidades)</p> <p>Posicionamiento comunicacional nacional (Espacios en el Gobierno a sus mandantes)</p> <p>Red de comunicadores fronterizos y binacionales, ha permitido mejor posicionamiento de la gestión fronteriza en los medios de comunicación local.</p>
<b>Administrativo financiero</b>		
14.	SalDOS Contables de bienes transferidos del ex – Predesur a la Subsecretaría Zonal 7	<p>Luego de 4 años se logró la transferencia de los saldos contables de Senagua a la Subsecretaría, para dar de baja algunos bienes muebles obsoletos y en desuso.</p> <p>Estudio sobre riesgos y seguridad en el edificio de Loja.</p>
15.	Plan Binacional	Dirección Ejecutiva implementó sistema de gestión documental – Quipux- y GPR.

## 2. Nudos críticos

N°	Tema	Nudo crítico	Propuesta de solución
<b>Programático</b>			
1.	Distritos y Circuitos	Concentración administrativa – financiero	Comités de alto nivel de seguimiento al proceso.
		Fallas en contrapartes y compromisos de GAD	Establecer con el BdE y SNGP un historial –scoring- de GAD como parte de requisitos. Énfasis de Prosaneamiento en frontera y Amazonía para más capacidad de endeudamiento.
		Sostenibilidad de las intervenciones	Microplanificación en función de demanda de servicios
		Mejorar articulación intersectorial	Protocolo de seguimiento, agotar instancias locales y luego reportes a máximas autoridades
2.	DET	Desconcentración de Ministerios sin considerar lo definido en el DET.	Taller actualización DET; Informe al Presidente sobre cumplimiento; Definición de la normativa para DET.
3.	Planificación	Mejorar la articulación del ejecutivo desconcentrado, con GAD, para cumplir las metas del PNBV.	Fortalecer las mesas d articulación territorial (ejemplo META en el caso d Loja y El Oro).

			Dentro de las Agendas sectoriales establecer metas intermedias y de resultados consistentes con las de la AZ.
4.	Agenda Zonal	Cumplimiento de metas de la AZ.	Modelo de gestión por eje de la AZ. Agendas sectoriales construidas en el territorio.
5.	Gads	Actualización de PDyOT con metas.	Establecer metas intermedias y de resultados consistentes con las de la AZ, como guías de referencia para el Sigad.
<b>Político</b>			
6.	Distritos y Circuitos	La definición de unidades distritales causa conflictos políticos en algunos distritos por parte de los GAD.  Contrato de publicidad en medios de oposición	Estrategia política – comunicacional con particularidades del territorio.  Respetar las sugerencias para contratación de pauta local. Desconcentrar manejo de publicidad.
7.	Financiamiento Plan Binacional	Ruidos en territorio con alcaldes.	Metodología multicriterio para financiamiento de proyectos (con la lógica de D y C). Transición en PB, con financiamiento para cubrir parcialmente contrapartes de Prosaneamiento. Lineamientos de inversión pública para que PB otorgue pertinencia de la intervención en frontera. Estrategia política comunicacional.
8.	PEN	Desarticulación y descoordinación	Planificación integral y ordenamiento del territorio. Alertas oportunas a Subsecretaría de Inversión y Coordinación de EP Vinculación directa en el territorio con EE. Asesoría directa a GAD en actualización de PDyOT.
9.	Participación	Descontento de actores locales	Coordinación con SNGP y Gobernaciones. Cronograma de actividades vinculado a procesos: jerarquización del PAI, evaluación de Agenda Zonal, seguimiento descentralización y desconcentración. Capacitación.
<b>Administrativo financiero</b>			
10.	Reclasificación de Puestos del Personal de la Subsecretaría	El 50% de la Subsecretaría es personal que se transfirió desde Predesur, varios de los cuales que no cuentan con una remuneración acorde a sus actividades diarias.	Reclasificación de puestos para ubicar al personal de acuerdo a su perfil y a las actividades que desarrollan, en función del Manual.

### Anexo 3. Proyectos priorizados año 2013

MINISTERIO COORDINADOR	NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO US\$
Ministerio Coordinador de la Seguridad Interna y Externa	Ministerio Coordinador de Seguridad	Corredor de protección del canal internacional de Zarumilla en el sector de Huaquillas- Aguas Verdes-fronteras para el buen vivir.	El Oro-Huaquillas	5.568.692,08
	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Encauzamiento y Protección de la quebrada Las Totoras.	Loja-Cariamanga	12.249.145,88
Ministerio Coordinador de conocimiento y talento humano	Casa de la Cultura de El Oro	Proyecto adquisición, adecuación y operatividad de la sala de teatro de uso múltiple de la casa de la cultura ecuatoriana núcleo del cantón Pasaje.	El Oro-Pasaje	1.308.729,81
	Casa de la Cultura de Zamora Chinchipe	La lectura y escritura camino a la libertad de pensamiento, para fortalecimiento de la lectoescritura por medio de talleres con los niños del área urbana de la ciudad de Zamora.	Zamora	32.592,00
	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Construcción de Teatro de Loja.	Loja	7.958.525,32
Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos	Secretaría Nacional del Agua (Senagua)	Términos de referencia para la contratación de una consultoría para descontaminación del río Nambija y sus afluentes por actividades mineras en la cuenca alta del río Zamora.	Zamora Chinchipe-Nambija	127.219,79
		Construcción de la obra de toma, de control de inundaciones y derivación para el sistema de riego Pasaje-Machala, ubicada en el río Jubones, sector tres cerritos, cantón Pasaje, provincia de El Oro.	El Oro-Machala-Pasaje	4.137.242,19
	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.	Implementación de un programa de energía eólica en el Ecuador (Villonaco).	Loja	45.687.890,00
	Empresa Nacional Minera ENAMI EP	Explotación minero metalúrgico de Aluvial en el río Conguime.	Zamora Chinchipe-Nangaritza-Guaysimi.	3.341.050,37
	Ministerio del Ambiente	Ordenamiento Ambiental Integral en la Cuerca del río Puyango	El Oro	55.892.635,57
	Agencia de Regulación y Control Minero – Arcom	Determinación de la zona de seguridad y ampliación de la zona de exclusión minera para el área urbana del cantón Zaruma.	El Oro-Zaruma	3.835.103,83
Ministerio Coordinador de la Producción,	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Reconstrucción y mantenimiento contratado de la carretera Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga-Sozoranga-Macará (incluye fiscalización).	Loja	215.581.547,26

Empleo y Competitividad		Reconstrucción a nivel de carpeta asfáltica de la vía: Villonaco-Taquil-Chantaco-Chuquiribamba-Gualel-la "y" de El cisne-Ambocas.	Loja	65.925.264,69
		Estudio de tráfico, impactos ambientales e ingeniería definitivos para loa rectificación y mejoramiento de la vía de acceso al Parque Nacional Podocarpus	Loja	248.743,04
		Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de la C. Vilcabamba-Bellavista-Zumba-La Balsa, Tramo Bellavista-Zumba-La Balsa y Construcción de los Puentes: Km 2+950, 4+215, 6+604, 13+340, 15+620 (Río Isimanchi), 18+670, 29+620 (Río Zumbayacu) y 34+087, ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe. Potencialmente se contratará en septiembre.	Zamora Chinchipe.	183.553.598,42
Otros	Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (Ecoare).	Reconstrucción de 7 puentes colgantes peatonales de los cantones Zamora, Yacuambi, Chinchipe, El Pangui, Palanda, y Yantzaza, de la provincia de Zamora Chinchipe.	Zamora Chinchipe	133.522,31
		Construcción del puente peatonal en el sector de la comunidad Playones, parroquia La Canela-Canton Palanda de la provincia de Zamora Chinchipe.	Zamora Chinchipe-Palanda	171.461,36
		Construcción de dos puentes carrozables en la parroquia Los Encuentros del cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe.	Zamora Chinchipe-Yantzaza	592.457,56
		Estudios definitivos para la construcción del puente carrozable sobre el río Nagaritza, barrio Santa Elena, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe.	Zamora Chinchipe-Nangaritza	59.248,00
		Construcción del puente vehicular sobre el río Zamora ubicado entre las parroquias Zamora y Timbara del cantón Zamora provincia de Zamora Chinchipe.	Zamora Chinchipe-Zamora	1.468.219,77
		Construcción de dos puentes colgantes sobre el río Blanco parroquia Paquisha cantón Paquisha.	Zamora Chinchipe-Paquisha	165.009,46
		Dotación de un inmueble para el Viceministerio de Minas y la Agencia de Regulación y control minero, en la provincia de Zamora Chinchipe.	Zamora Chinchipe	3.102.000,00
		Reconstrucción de dos puentes carrozables en el cantón Zamora de la provincia de Zamora Chinchipe.	Zamora Chinchipe-Zamora	239.762,99
	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Programa Plan Binacional de desarrollo de la Región Fronteriza capitulo Ecuador.	Zona de integración fronteriza	17.452.687,43



	(Senplades).			
	Instituto nacional de Pre inversión	“Estudios del proyecto multipropósito Tahuín”	El Oro-Arenillas	3.675.111,66
<b>Total de inversión priorizada 2013</b>				<b>632.507.460,79</b>

Elaborado: Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Zona 7 Sur



## Anexo 4. Informe de seguimiento a la ejecución de proyectos emblemáticos

Elaborar informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos emblemáticos de inversión pública.

Como resultado de las 21 visitas trimestrales realizadas se generaron informes de seguimiento en las cuales se identificaron alertas y recomendaciones, dirigidas a las instituciones involucradas en la ejecución de los proyectos, a continuación se realiza un detalle de los proyectos:

- Dotación de infraestructura y equipamiento para el servicio integrado de seguridad ECU-911  

Se evidenció que el GAD municipal de Loja no ha iniciado la ejecución de los trabajos acordados en lo referente a: alcantarillado, veredas y bordillos; debido a que el presupuesto para estas obras es de USD\$ 750.000; monto con el que no cuenta el GAD.
- Construcción de Teatro de Loja  

Se identificó que existe un retraso de 20% de acuerdo a lo planificado. La Secob y Cuerpo de Ingenieros del Ejército han trabajado en un rediseño, el cual se encuentra en Secob matriz, para su aprobación. A la fecha no existe fiscalizador externo.
- Construcción del Paso Lateral de Loja longitud 15,5 km (incluida fiscalización)  

Como resultado del seguimiento se evidenció que debido a varios inconvenientes presentados en las zonas de ejecución de la obra, ésta presenta un atraso en relación a lo programado, por lo cual no terminará en el plazo establecido.
- Rehabilitación y mantenimiento carretera Vilcabamba – Bellavista – Zumba – La Balsa, Tramo 1  

Las condiciones climáticas en la zona sur oriental donde se ejecutan los trabajos de pavimentación y movimiento de tierras, subtramo Cruz del Soldado – Palanda son adversas y afectan el normal desenvolvimiento de ejecución del proyecto. En algunos tramos del proyecto se presentan deslizamientos en taludes que se construyeron para la ampliación de la vía, lo que requiere una intervención inmediata para no afectar los resultados del proyecto.
- Rehabilitación de la carretera el Empalme - Celica - Alamor de la provincia de Loja  

Existió una paralización momentánea de los trabajos, las actividades se reanudaron el 01 de junio de 2013. La obra no culminará en el plazo establecido. La fiscalización debe entregar en el menor tiempo posible el estudio geofísico de las abscisas 22+200 – 22+270, para ser revisado y aprobado por el MTOP.
- Estudios de Prospección y Exploración de Calizas en la Concesión Minera Isimanchi  

Una vez que se obtenga la información técnica de campo, de manera inmediata se debe iniciar con el estudio de prefactibilidad, lo que permitirá cumplir con el objetivo principal del proyecto

## Anexo 5. Presencia mediática

Se logró promocionar los sucesos, gracias a la agenda de medios realizada los días 7, 8 y 10 de marzo en los medios de comunicación regionales, por parte del Subsecretario de la Zona 7-Sur, Kevin Jiménez. Además se redactaron dos boletines informativos, uno previo y otro posterior a los hechos acaecidos, logrando posicionar mediáticamente los episodios, destacando los enlaces difundidos medios impresos de la región:

### Diario La Hora

[Un mapa recoge las desigualdades sociales](#)

[Senplades presentará documento investigativo](#)

[Senplades dará cuenta de su labor](#)

[Senplades rindió cuentas en la Zona 7](#)

### **Diario Crónica**

[Senplades cumplirá con proceso de rendición de cuentas](#)

[Senplades cumplió rendición de cuentas 2013](#)

### **Diario Centinela**

[Senplades Zona 7 realizó rendición de cuentas](#)

[Presentaron Atlas de las Desigualdades del Ecuador](#)

### **SRRadio**

[Un mapa recoge las desigualdades sociales](#)

### **Web institucional**

[La Zona 7 recibió el informe de rendición de cuentas de la Senplades](#)

[La Zona 7 recibió el informe de rendición de cuentas de la Senplades](#)

Rendición de Cuentas de Senplades con exposición (Diario El Mercurio) La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) Zona 7 - Sur realizará su Rendición de Cuentas. El titular de la Senplades en el territorio, Kevin Jiménez será quien exponga el trabajo desarrollado. El Evento se cumplirá a las 10h30, en el salón auditorio del Gobierno Zonal 7. (Recorte disponible).

Planificación binacional (Radio La Ciudadana) Plan Binacional está anclado programáticamente a la Senplades. En 2013 dimos un giro importante a la gestión identificando en territorio las necesidades de la población para satisfacer las demandas básicas de agua y saneamiento ambiental y apoyándonos en los instrumentos de planificación creados por las Senplades como el Atlas de las Desigualdades, entre otros; esto con la finalidad de combatir la pobreza en el cordón fronterizo conforme a la voluntad política de Ecuador y Perú. (...) Institucionalmente apuntamos hacia las dos estrategias de Estado: erradicación de la pobreza y transformación productiva.

Así mismo se difundió los actos en los principales noticieros de las radios: La Voz del Santuario; Planeta Sur, Rumba, Super Lasser, Loja, Red Sur, Pública, Ciudadana, Municipal y Universitaria, Centinela del Sur, Luz y Vida, Matovelle, SR.Radio.

En los medios televisivos: UV.Televisión, Ecotel TV, Multicanal, Ecuador TV, Gama TV y en la Web: Zona Sur, Zamora en Directo, De Frente, Noti Oro, Primer Reporte, El Oro al Día y la Web institucional.

## Anexo 6. Presentación del atlas de las desigualdades del Ecuador

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2013 Y PRESENTACIÓN DEL ATLAS DE LAS DESIGUALDADES DEL ECUADOR				
<b>Información del evento</b>	Fecha	11 de marzo de 2014		
	Hora	09h00 a 13h00		
	Lugar	"Salón Auditorio" Gobierno Zonal 7.		
	Dirección	Loja / Av. Orillas del Zamora y Juan de Velasco		
	Evento	Acto público		
	Autoridades	José Martínez, Secretario Técnico para la Erradicación de la Pobreza. Yojaira Quiñonez, delegada Zona 7 CNP Kevin Jiménez, Subsecretario Senplades Zona 7 Paola Inga, Directora Ejecutiva de Plan Binacional Verónica Ojeda, Gobernadora de Loja.		
<b>Público (actores a invitar)</b>	Organismos de control (Contraloría, Defensoría del Pueblo, Procuraduría)			
	Ejecutivo Desconcentrado			
	Gobiernos Autónomos Descentralizados			
	Equipo Político Territorial (Gobernadores, Prefectos y Asambleístas)			
	Academia de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe			
	Asamblea Ciudadana y Consejo Ciudadano Sectorial de Senplades			
	Medios de Comunicación			
<b>Cobertura Mediática</b>	<b>Impresos</b>	<b>Radios</b>	<b>Televisión</b>	<b>Web</b>
	La Hora	La Voz del Santuario	UV Televisión	SR Radio
	Centinela	Planeta Sur	Ecotel TV	Zona Sur
	Crónica	Rumba	Multicanal	Zamora en Director
	Mercurio	Súper Lasser F.M	Ecuador TV	De Frente
	El Extra	Loja	Gama TV	Noti Oro
		Red Sur		Primer Reporte
		Pública		El Oro al Día
		Ciudadana		Web institucional
	Municipal			
	Universitaria			
DESARROLLO DEL EVENTO (tres momentos)				
<b>Feria Institucional</b>	En el hall del Gobierno Zonal 7 se ubicarán tres stands de la institución para mostrar nuestro trabajo y accionar.	Senplades Zona 7		
		Sistema Nacional de Información		
		Plan Binacional		
<b>Atlas de las Desigualdades y Rendición de Cuentas</b>	En el salón auditorio se realizará la presentación del Atlas de las Desigualdades y rendición de cuentas.	<b>Programa</b>		
		1. Saludo de bienvenida		
		2. Presentación del Atlas		
		3. Acto cultural (obra de teatro)		
		4. Rendición de cuentas		
		5. Vídeo rendición de cuentas		
		6. Espacio para la ciudadanía		
7. Cierre				
<b>Participación Ciudadana</b>	En el hall del Gobierno Zonal 7 se realizará una exposición fotográfica sobre la participación ciudadana,	Exposición de 20 fotografías (1x1.20 m) del trabajo de la Subsecretaría en 2013		
		Presentación del grupo de Cámara de la Orquesta Sinfónica		

	acompañada de música y degustaciones	Coctel y degustación de bocaditos Entrega del Atlas de las Desigualdades
--	--------------------------------------	---

### Anexo 7. Fotografías del evento







### Anexo 8. Agenda del Evento

TIEMPO	DETALLE	RESPONSABLES	
09:00 – 13:00	<b>Feria Institucional:</b> Montaje de tres stands institucionales en el hall del Gobierno Zonal 7	Franco Rodriguez Vicente Torres Naida Valarezo	
10:00 – 11:30	<b>Presentación del Atlas de las Desigualdades y Rendición de Cuentas 2013 Senplades Zona 7</b>	Franklin Jaramillo Aida Maldonado Juan Ignacio Eguiguren	
	10:00 -10:15	Bienvenida	Verónica Ojeda Valarezo, Gobernadora de Loja
	10:15 -10:30	Presentación Oficial del Atlas de Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador	Ana Ma. Larrea, Secretaria Técnica para la Erradicación de la Pobreza
	10:30 -10:45	Acto cultural (presentación obra de teatro)	Grupo de Teatro Antifaz
	10:45 -11:00	Rendición de cuentas de la Senplades Zona 7, período 2013	Kevin Jiménez, Subsecretario Zona 7
	11:00 -11:10	Vídeo de rendición de cuentas	Christian Alvarado
	11:10 -11:30	Espacio ciudadano (preguntas e inquietudes de la ciudadanía e invitados)	Kevin Jiménez, Subsecretario Zona 7
11:30 – 13:00	<b>Cierre cultural</b>	Christian Alvarado Mariana Erazo María Eugenia Briceño	
	Acto cultural (Orquesta Sinfónica)		
	Exposición fotográfica		
	Cóctel y degustaciones		
	Entrega del Atlas de las Desigualdades		

